



# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.74

Edición: septiembre 16 de 2022



# Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA DIRECTOR





### **DECRETOS MUNICIPALES**

DECRETO No. 1092 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 1055 DE 01 SEPTIEMBRE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

DECRETO No. 1093 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 0450 DEL 16 DE MARZO DE 2022"





### DECRETO No. 1092 DE 15 SEPTIEMBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 1055 DE 01 SEPTIEMBRE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2°, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

### CONSIDERANDO:

La Constitución Política en su artículo 315 le otorga al Alcalde la facultad de convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

La Ley 136 de 1994 contempla en el artículo 23 el período de sesiones de los Concejos Municipales clasificados en categorías Especial, Primera y Segunda y en el parágrafo segundo dispone que: "Los alcaldes podrán convocarlos a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración".

Los literales byc del artículo 23 ibidem, señalan que: b) El segundo período será del primero de junio al último día de julio; c) El tercer período será del primero de octubre al treinta de noviembre.

El numeral 1° del literal a) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que, dentro de las funciones a cargo del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, está la de presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio.

El numeral 4° del literal a) del artículo 29 ibidem establece como funciones del Alcalde, entre otras, la de convocar al Concejo a sesiones extraordinarias en la que se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

En sentido igual el artículo 80 del Decreto 1333 de 1986 "Por cual se expide el Código de Régimen Municipal" dijo que se reunirán extraordinariamente los Concejos por convocatoria del Alcalde respectivo, para ocuparse exclusivamente de los asuntos que someta a su consideración la autoridad que los convocare.

Que Decreto mediante No. 1055 del 01 de septiembre de 2022, el Alcalde del municipio de Pereira convocó al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, en el período intermedio entre el 1 y el 16 de septiembre de 2022 inclusive, para que se ocupara de estudiar y tramitar varios proyectos de Acuerdo, así como de la designación provisional de contralor mientras dure la suspensión de la Contralora Municipal.



ALGUEVARA: 02459838110928-2328079-005248657 BGALVEZ: 02459838110210-2328079-005248499





### DECRETO No. 1092 DE 15 SEPTIEMBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 1055 DE 01 SEPTIEMBRE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

Que se presentó para Sanción ante el Alcalde Municipal de Pereira, el Proyecto de Acuerdo No. 14 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA Y SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO MUNICIPAL N° 38 DE 2016 ".

Que de conformidad con los artículos 78 a 80 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 246 y siguientes del Acuerdo Municipal 038 de 2016 (Reglamento del Concejo Municipal), cuando el Alcalde advierta que las iniciativas aprobadas por el Concejo Municipal, presentan alguna inconsistencia de tipo legal o por inconveniente, tiene la atribución legal de objetarlas y en caso de que el Concejo no estuviere reunido, el alcalde está en la obligación de convocarlo en la semana siguiente a la fecha de las objeciones.

Que mediante escrito del 5 de septiembre de 2022, el Alcalde del Municipio de Pereira objeta en derecho y por convencimiento algunos apartes del Acuerdo 14 de 2022.

Dado lo anterior, <mark>e</mark>s necesa<mark>rio incluir en las sesiones</mark> extraordi<mark>na</mark>rias del Honorable Concejo de Pereira, las objeci<mark>ones en derecho y por</mark> conveniencia de algunos apartes del Acuerdo 14 de 2022.

En consecuencia, se hace necesario adicionar el Decreto N°1055 del 01 de septiembre de 2022, con el fin de incluir las objeciones en derecho y por conveniencia de algunas apartes del Acuerdo 14 de 2022.

En uso de sus facultades, el Alcalde del Municipio de Pereira,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Adiciónese el literal D al artículo segundo del Decreto No. 1055 del 01 de septiembre de 2022, el cual quedará así:

" D. Objeciones en derecho y por convencimiento de algunos aparte del Acuerdo 14 de 2022".

**ARTÍCULO 2**. Remitir copia del presente Decreto al Concejo Municipal de Pereira, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALGUEVARA: 02459838110928-2328079-005248657 BGALVEZ: 02459838110210-2328079-005248499 Página 2 de 3





### **DECRETO No. 1092 DE 15 SEPTIEMBRE 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 1055 DE 01 SEPTIEMBRE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459838121310-2328079-005249338

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459838114218-2328079-005248982

Elaboró: Redactor Bibiana Galvez Diaz / PROFESIONAL ESPECIALIZADO









### DECRETO No. 1093 DE 15 SEPTIEMBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 0450 DEL 16 DE MARZO DE 2022

El ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución política; artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 1523 de 2012 y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 2º establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 209 de la Constitución política señala que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 314 de la Constitución Política, modificado por el artículo 3 del Acto Legislativo No 2 de 2002. Señala que, en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio.

Que la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", establece que, la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población (Art. 1 parágrafo 1).

Que el artículo 2 Ibidem, determina que la responsabilidad de la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. Y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su



ALGUEVARA: 02459838114645-2328570-005249029 RGALARZA: 02459838114305-2328570-005248999 SVALENCIAS: 02459838111841-2328570-005248764 Página 1 de 5





### DECRETO No. 1093 DE 15 SEPTIEMBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 0450 DEL 16 DE MARZO DE 2022

ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, se instituye los principios generales que orientan la gestión del riesgo, entre los cuales se encuentran el de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados; y el principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que el artículo 12 de la Ley 1523 de 2012, establece: "Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción".

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en reunión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022 (Acta Extraordinaria No 4) emitieron concepto favorable al señor alcalde para declarar la calamidad pública por la presencia del fenómeno de la niña, misma que fue declarada mediante Decreto Municipal No 0450 del 16 de Marzo de 2022, acto que se motivó con los reportes entregados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) informe de seguimiento al ciclo ENOS Boletín No.163 en donde definen que "las condiciones de la Nina persistieron durante cinco meses consecutivos, consolidando fenómeno frío desde agosto de 2021". Adicionalmente en su informe de Predicción de la Primera Temporada de Lluvias en el País y Seguimiento Condiciones Fenómeno La Nina Comunicado Especial Nº 07 del 4 de marzo de 2022, recomiendan que como nos encontramos en fenómenos La Nina "es necesario no bajar la guardia en zonas inestables, seguir monitoreando las riberas de los ríos que mantienen niveles altos y tomar medidas preventivas en días que puedan tener lluvias extremas". Sumado a esto, define IDEAM que acorde a las proyecciones del CPC/IRI, es probable que las condiciones de La Nina continúen durante marzo-mayo de 2022 (77% de probabilidad). Es así como ante las Iluvias presentadas en la ciudad de Pereira se han tenido afectaciones en Combia alta, Puerto Caldas, tribunas, Villa Santana, Comuna Consota, Altagracia, El Rocio, Comuna Ferrocarril, Morelia y la inundación en el corregimiento de Caimalito dejándonos hasta la fecha 1067 personas afectadas por el fenómeno de la niña.



ALGUEVARA: 02459838114645-2328570-005249029 RGALARZA: 02459838114305-2328570-005248999 SVALENCIAS: 02459838111841-2328570-005248764 Página 2 de 5





### DECRETO No. 1093 DE 15 SEPTIEMBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 0450 DEL 16 DE MARZO DE 2022

Que según reportes entregados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) informe de seguimiento al ciclo ENOS Boletín No. 169 del mes de Agosto de 2022 en su **Nota**, indica: "De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI, es probable que las condiciones de La Niña continúen durante la próxima temporada con un ~86% de probabilidad, disminuyendo gradualmente al 60% durante diciembre-febrero2022-2023."

Que el parágrafo del artículo 64 de la Ley 1523 de 2012 establece: "Parágrafo. El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública".

Qué el municipio de Pereira a través del Decreto municipal 239 de 17 de marzo de 2017 conformó y organizó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Pereira y los Comités Municipales, dicho decreto ha sido objeto de adición y modificación mediante los Decretos municipales 668 del 2018 y 399 de 2020.

Que, en reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Pereira, de fecha 12 de septiembre de 2022 (Acta No 4), entre otros asuntos, trató el tema de socialización del seguimiento al plan de acción por presencia del fenómeno de la niña y la prorroga o retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada mediante Decreto municipal 0450 del 16 de marzo de 2022de conformidad a lo dispuesto en artículo 64 de la Ley 1523 de 2012, respecto a este ultimo tema se indicó:

"(...)

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Dentro de esta calamidad que se vence el 15 de septiembre 2022, la idea es recomendarle al Señor Alcalde, si se prórroga o generamos el retorno a la normalidad, desde el punto de vista de la Dirección de Gestión del Riesgo, el análisis que hemos venido haciendo al plan de acción y la información que nos ha venido llegando desde el IDEAM, incluso en la CARDER nos reunimos hace 8 días donde se manifestó, que el fenómeno es posible que se postergue hasta el otro año, esto quiere decir que hasta febrero o marzo, no tiene sentido que regresemos a la normalidad; cuando tenemos una calamidad por fenómeno de la niña, desde la Dirección de Gestión del Riesgo, y haciéndole seguimiento a tales



ALGUEVARA: 02459838114645-2328570-005249029 RGALARZA: 02459838114305-2328570-005248999 SVALENCIAS: 02459838111841-2328570-005248764 Página 3 de 5





### DECRETO No. 1093 DE 15 SEPTIEMBRE 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 0450 DEL 16 DE MARZO DE 2022

actuaciones que hemos venido teniendo, es que recomendamos que prorroguemos la calamidad por otros seis (6) meses más, y estar pendiente de cualquier situación adicional que se puede generar dentro de estos aspectos, consideramos que la calamidad es importante desde el punto de vista que nos ha permitido actuar y el recurso que usted asignado para ello es el que tenemos disponible para darle desarrolló la misma.

De momento no necesitamos más recursos, tanto infraestructura como la Diger, podemos solventar una situación adicional con los recursos disponibles, sin embargo, en caso de requerir se solicitará...

...inclusive el Gobierno Nacional considero la posibilidad de declarar emergencia Económica, nos han enviado varias circulares la procuraduría, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo todas las entidades manifestando.

Que, en atención a lo anterior el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira, aprobó la prorrogar por seis meses más de la calamidad pública declarada a través del Decreto Municipal No 0450 del 16 de marzo de 2022. (Acta No 4 de Consejo Ordinario de fecha12 de Septiembre de 2022).

Que, en este orden de ideas, se procede a prorrogar la declaratoria de la Calamidad Pública por seis (6) meses más, declara mediante Decreto Municipal 0450 del 16 de marzo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA".

Que hacen parte integral del presente decreto: el Acta No 4 de Consejo Extraordinario de fecha 08 de marzo de 2022, el acta No 4 de Consejo Ordinario de fecha12 de Septiembre de 2022, ambas de Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira y el Decreto Municipal 0450 del 16 de marzo de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde de Pereira,

### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: PRÓRROGAR la situación de Calamidad Pública en el municipio de Pereira, inicialmente declarada mediante Decreto No 0450 del 16 de marzo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA" por el término de seis (6) meses más contados a partir de la terminación del plazo inicialmente establecido, con ocasión de lo expresado en la parte motiva del presente decreto.



ALGUEVARA: 02459838114645-2328570-005249029 RGALARZA: 02459838114305-2328570-005248999 SVALENCIAS: 02459838111841-2328570-005248764 Página 4 de 5





### **DECRETO No. 1093 DE 15 SEPTIEMBRE 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE PRÓRROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL 0450 DEL 16 DE MARZO DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte del presente decreto las actas de reunión del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira, a través de las cuales se emitió concepto favorable para la declaración y prorroga de la calamidad pública aquí señalada y el Decreto Municipal No 0450 del 16 de marzo de 2022.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

02459838202928-2328570-005253642

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ Secretaria Juridica

02459838151220-2328570-005251054

ALEXANDER GALINDO LOPEZ Director Operativo De Gestion Del Riesgo 02459838112042-2328570-005248773

Elaboró: Redactor: Sebastian Valencia Salazar / CONTRATISTA

1



ALGUEVARA: 02459838114645-2328570-005249029 RGALARZA: 02459838114305-2328570-005248999 SVALENCIAS: 02459838111841-2328570-005248764 Página 5 de 5





### ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Fec	ha: 12	2-09-2022	Acta No:	4 H	ora Inicio:8:00 Am	Hora Fin: 8:54 Am
Ten	na: 4	to Consejo ordinar	o Municipal	de Gestić	n del Riesgo de Desa	stres
Res	pons	able: Alexander Ga	alindo López	1	Elaborado por: Jess	sica Mejía Franco
Pro	ceso	Subproceso / Ac	tividad: Co	nsejo Mur	nicipal de Gestión del I	Riesgo de Desastres
Lug	ar: S	ala de Juntas Desp	acho Alcald	le		
4	1.	Llamado a lista y	verificación	del quóru	ım.	
	2.	recomendación a	al señor alca	alde de pi		del fenómeno de la Niña, y normalidad de la calamidad rzo de 2022.
	3.	Modificación plan decreto de calan				la Niña declarada mediante
A G	4.	Socialización far análisis de aprob				da entre las calles 33 y 34 y
E	5.	Socialización con	ndicione <mark>s</mark> vo	lcánicas.	1/4	
N D	6.	Proposiciones y	varios.	M	0/	
A	7.	Cierre.			V.	
	8.			7	111	
	9.		à I	5		
	10.		10	1	1.1000	
	11.		- 1	( 1)	1 12	
	12.		1		100	
DES	SARR	OLLO DE LA REU	NIÓN	0 0	11.01	





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión. 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Llamado a lista y verificación del quórum.

Alcalde Carlos Alberto Mava Presente

Coordinador CMGRD Alexander Galindo López: Presente

Secretaría Dllo. Rural secretaría Sandra Ximena Granada Patiño: Presente

Secretaría de Infraestructura secretario Juan Carlos Restrepo Restrepo: Presente

Secretaría de Planeación secretario Gerardo Antonio Buchelli: Presente

Secretaría de Gobierno secretario Karen Sthepany Zape Ayala: Presente.

Secretaria de Salud (E): Angela Rincon Presente

Bomberos director Alejandro Arango Macías: Presente

Empresa Aguas y Aguas Delegado Iván Giraldo: Presente

Empresa Aseo Pereira gerente Johan Alexander Osorio Cano: Presente

Bomberos Voluntarios Delegado: Alvaro Andres Coqueco Lozano: Presente

CARDER director Julio Cesar Gómez: Presente

AMCO delegada María Sorany Quiceno Murillo: Presente

Instituto de Movilidad director Herman Calvo Pulgarin: Presente

Empresa de Energía de Pereira Delegado Sandra Marcela Hurtado: Presente

### Invitados

Secretaria de Vivienda: Gabriel Martínez Presente Secretaria de Educación: Diana Ramírez Presente

Tenemos 15 miembros de 20 integrantes, podemos tomar decisiones y deliberar.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

En el orden del día a tratar se tiene como primer punto la calamidad del fenómeno de la niña la cual está próxima a vencerse el próximo 15 de septiembre, al cumplir seis meses, la Secretaria de Planeación nos va hacer un informe de seguimiento, y a partir de este el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo dará la recomendación específica al señor alcalde al retorno o prorrogar de la calamidad y considerando lo que nos ha informado el IDEAM previamente.

Adicional a esto vamos a proponer modificar el plan de acción incluido las acciones adicionales de los puntos qué tenemos evidenciados, en el cuarto punto vamos a tratar la socialización de las familias afectadas de la avenida del río, y el barrio Risaralda ya que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo nos solicita para poder inscribirnos en el RUD debe ser aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, y por último tenemos la socialización de las condiciones volcánicas del volcán Nevado del Ruiz, que ha sido solicitado por diferentes entidades de control y qué es importante que el consejo conozca esta situación y por último proposiciones y varios.





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



### 4to CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- Socialización seguimiento al plan de acción por presencia del fenómeno de La Niña y recomendación al señor alcalde de prórroga o retorno a la normalidad de la calamidad declarada mediante decreto de calamidad 450 del 16 de marzo de 2022.
- Modificación plan de acción por presencia del fenómeno de La Niña declarada mediante decreto de calamidad 450 del 16 de marzo de 2022
- Socialización familias afectadas Av. del Río, barrio Risaralda entre las calles 33 y 34 y análisis de aprobación de inclusión en el RUD.
- 5. Socialización condiciones volcánicas.
- 6. Proposiciones y varios.
- 7. Cierre.



Alcalde Carlos Maya: Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

socialización y seguimiento al plan de acción por presencia del fenómeno de la niña a cargo de Secretaria de Planeación.

### Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli:

Realiza el seguimiento al plan de acción teniendo en cuenta las tres fases en temas generales, todas las secretarías manifiestan el desarrollo de las siguientes actividades y a continuación, se presenta la relación de forma rápida en términos de cada fase:





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01

Tema: 4to Conseio ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### FASE DE LA EMERGENCIA

### RECUPERACIÓN TEMPRANA

INEA DE	ACTIVIDATES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	APOVO -	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Accessorts dad y	Mantenimiento de sum ideo e a lectados por los eventos generados debide al leaemeno de la consi	Adequación de sun ideos para el éctimo marajo da aguas ituas	Ageos y Ageos de Patoirs	infaestructura II snicepo de Pereira	La Subgerencia de Opera danes acelanta la La sociazio e Mantanamiente de patrieturas	
	Adecuación de introstructura de redas de acuedud o y a castad lado por los esentos gaserados debidio al finómieno de la mita.	Conscto Laciensmiento en las redes de acredicto y sicantenilado	Agens y Agens de Persira	CM 3RD	ciditatoras de aguas (Invias	
Servicios públicos	2 interessión de sonas cos afectación en los acueducios turdes por el tenómeso de la niña	Il tigar las efectaciones sabre la prestación del cervicio de sicuedactos rardes	Secretaria de Desarrollo Rusi	Aguss y Aguss de Perera, CARDER BOER	Sin avence, dedo que la Secretana Rural no ha redibise asilictus para intervenciones supracedas en la actividad	0700-0
Agus, saneamiento ecergia y gas	3 Susponadh de cerreiro públicos da las visindas a tichidas per las sentisa generadas dibida al tocim pre dis la milia	Mit gao de del Imposte social y económico de las brillace de capacidade per los promosos de capacidades de la significación de	Aguae y Aguae de Pereiro E figura Empresa de Energia de Paroiro	CNORD	AGUAS Y AGUAS in alorb eusperción y tapenamiento de los acomotidas deminicipans. Se los predios als diseñas. No se vibit e il mitim de mésas de Detaibución y el que estas sucha varios sectores indicat les de la Ciudad. Y no se enquentran en el merger de la Zona.	EFICAD:  - Se adelirates periodicamente acciones de menitores de ciclo inneceto atuna, composidado de accionada mentelimidado po sucretas que permote materiar acu- quistras amisticianes acida eno de asse elementos composentos.  - Selición especio pere exporem en plan de contrigencia, plan do menterimiento a sual y programa a sepacioles de poerención de delos
Educación	Resilizar estudios, dissiños e interrencionos que aseque il a istogidos de las lastituciones. Educationa que es es cere a facilia par eventus generados per el ferómens de la infin	Gerantizar la catabilidad de la institución educativa y la prostación del conicio educativo	Secretaria de Educación, Secretaria de Infraestructura Municipal	DIZE FL	La SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA susceibe cumbela ha .025/4302.7 studiem diseñas y couscido de somo pore la miligación del scapa o di filmites sectores del municipio de Pennia con bima a la declasora con colomicida política según decreto no. 1450 del 16 de mazo de .0020 y a la declaración de su gracia o nolfiscal a según decreta no. 1451 de la segunda no nolfiscal a según decreta no. 1451 de la segunda no nolfiscal a cumbio de .000 y la declaración de su gracia no nolfiscal a cumbio de .000 y .000 y .000	
SII9	Caracterizar y desarrollar gestiones coresponitionies o la robustización de los saudantes de se se secona y a escapes por los procesos de evacación efectuados en el sactor      CARITAL DE CERT	Genetzar al access a la educación de la podeción estudiación caracterizada	Secretaria de Educación	DIGER	Se han rasizado las sedibres conescondientes para institución indicativación de las estudientes de las instituciones e sucessiva cujardo se na presentación incidado nes interniendo andicatado col- porticales. Interactuo de y compare intación co- compete ries para gasantizar la protección de las estudientes.	

Alcalde Carlos Maya: Hay que entender que Aguas y Aguas es un prestador de servicio urbano, no rural. La responsabilidad no es de ellos, solo interviene en lo rural cuando se presentan convenios interadministrativos para prestar ese servicio y debe tener aprobación de la junta para ampliar las fronteras de prestación del servicio.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: Aguas y Aguas actúa cuando el Consejo Municipal del Riesgo se lo requiere o hay un requerimiento formal. Ellos se amparan ante el Consejo Municipal Del Riesgo cuando no existe una Solicitud.

Es una acción que nos sirve para todo el periodo de niña en caso de requerir algún apoyo por parte de la entidad.

Alcalde Carlos Maya: Es una acción general.

Aguas y Aguas Iván Giraldo: La idea es trabajar de forma articulada en caso de que se presente la necesidad se comunique con la Secretaria de Desarrollo Rural y así conectar las entidades.

En temas de suspensión de servicios públicos la empresa Aguas Y Aguas manifiesta que se viene realizando la suspensión y taponamiento de las acciones domiciliarias, sin embargo, en las redes de distribución debido a que estas surten varios sectores hidráulicos de la ciudad.

Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli: En la línea de Educación Secretaria de educación con apoyo de la DIGER, tiene 2 acciones, la primera suscribe contrato para realizar





Versión, 01

### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

estudios, diseños, ejecución de obras, planificación de riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira.

En segundo lugar, se realiza las acciones correspondientes para la relocalización de los estudiantes de las Instituciones Educativas cuando se presenta inundaciones, interviniendo de forma articulada con Bomberos, Infraestructura y demás entidades.

Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli: En fases de recuperación de las diferentes líneas hay un cumplimiento de cada una de las acciones por parte de las diferentes secretarías, por ejemplo, Aguas y Aguas adelanta el mantenimiento de estructuras captadoras de aguas lluvias a través de un convenio que se viene adelantando.

### FASE DE LA EMERGENCIA

### RECUPERACIÓN TEMPRANA





Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli: Se realiza la caracterización de los sectores Matecaña, Gilberto Peláez, la Libertad, y de la Comuna Villasantana. La Secretaria de vivienda a identificado 834 viviendas.





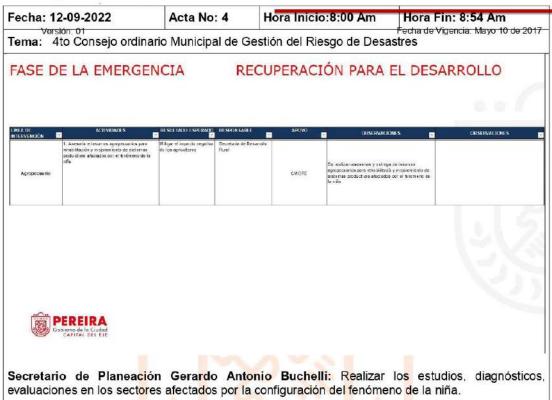
### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am Versión, 01 echa de Vigencia. Mayo 10 de 2017 Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres RECUPERACIÓN TEMPRANA FASE DE LA EMERGENCIA Salud n articulada entre Salud y DIGER, del en ergen cise, generadas por la centiguración. Heducción de Hisego en besence de la Salud a semana.
Decemento de estrecturas no habitados en un término irlados a 48 harsa y en apojo a las Austradases de pelicie en camplimiento de lo Loy 1901 de 2016, mosperendo 12005 m2.
Adeias por cominal articulation a cemetración sea Garanticar información clam y actualizada al Eletama Nerloipal de Sestim de Riesgos en comunidad en general Carantizar información clam y actualizada al Eletama Neurlopal de Destito de Riesgos en Participal de Participal DICER TICE CHICRD

Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli: En las diferentes líneas intervención se adelantan las diferentes acciones y responsables de cada una de las actividades. Como objetivos específicos, se encuentra brindar asesoría e insumos necesarios para la recuperación del sistema productivo afectado por la segunda temporada de lluvias del año 2022.











### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### FASE DE LA EMERGENCIA

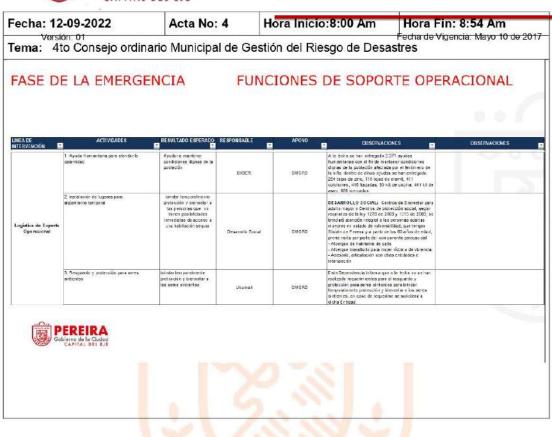
### RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

INEA DE CTERVENCIÓN Z	ACTIVEDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	APOYO	DISERVACIONES D	CHSHIVACIONES
	Estadios, diseñas y ejecución de accumento de mispación para el Jardin I, Boston, Sinós II, Desacta, Filares ad Café - Labora, Sinós II, Desacta, Filares ad Café - Labora, Sinós II, Desacta, Filares ad Café - Labora, Sinós II, Desacta de Labora, Carlo de L	Garantizar la estabilidad de las conas inescativas debido a la configuración dal fanómieno de la miña.	CWGRD	CMGRD	Con relación a los selutinos, diseárce y teccación de activimes de mitigación para el Jacob I, Doscott, Sisal II, Coscott, Sisal II, Coscott as encuentan on proceso sobo administrativo do resolución de adjustación.	
Misigación Del Ricago	Z. Ejección de obras en el Catra, entrada IV sectido Perella - Centro y Na User Project. La Playa I, Rosa Baja, via La Flanta (sectido a la Vecetima). Viaso del Bajaccia, activado de la Catra	Reducción del Rirego de las zones icontribuados	Sapretera de Inflaexikaciona Municipal	UNGRD, CDGRD	Con missión a los calaridos, élapitos y opicación de acciones de mitigación para Pinarse de Cala- Libriogia de Victi F. In la cultifación. Calarida Il mon - El riguación de cedión el a obsersalan de catudos prates y demás documentas del praceso.	
	Diagnóstico, estratos y diseños definitivos para militrar la condición de riesco del sector de Calmestio y Parido Caldas	Reducción del rissigo de zenas críticas del sector de Calmatto y Puerto Caldas	DIGER	CMORD	Se encuentra en ejecución se estudios y diseños para la militación dicha condición per perte de se contrat stas adsortios a la Dirección de Gestión de Risso	
	A Alterdomente de magazinalio, equipus socialità della minima della minima di l'acceptationi della propriata di la considerazione della cerezione della considerazione della	Reduction del nesso de Jones crèces	Selbet ella de in flocamachian Mancipol, Soloritaria de in flaset luctura Departamienta DISER, Empresa de Exergía	VNGRE	IN FALTATION AND MICHAEL Considering or in included or more operating results are code or continuously in advantage of the continuously and code or continuously in advantage of the michael or middle of the period, can be seen as designed or middle de Period, can be seen as de designed or commission designed or period or 64% or 15% or marze or 2022 yet a decision are unperiod marzes or 2022 yet a decision are unperiod and the continuously of the continuously or 2022, of creaming provide as decipied as a detail de publicación en 50.00° listo is modeled de trivisción privade tiene canno écho prevista de mid decipio.	

Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli: Ejecutar las acciones de prevención dirigida a la comunidad afectada por la configuración del fenómeno de la niña.











### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 #echa de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Conseio ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### FASE DE LA EMERGENCIA

### FUNCIONES DE SOPORTE OPERACIONAL

INEA DE NTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	APCYO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	- 7
	<ol> <li>Lagistica, transporte, vallos y/o comeniorios e información pública y preventira necesaria para el conocimiento y obsección de los excelos casciados al fenómeno de a nilla.</li> </ol>	Atiquação de acciones de operación de la entergencia	DIOES	UNORD	Cuntata No-3898 por 199,000,000 y ac hará edicias por 50 000 000 para el torno de legistrea, transporto y subsidies de arrendamiento (le las cuales ao han mitigação 340 meses). Altá innativambre a fiere el		
	6. Substito de actridamientes	Asistir a les timitios afectadas en la principo claus de la omorgonola	DIGER	UNGRO	entre jado 143 meses). Auto ono invente se incre el contrato No. 3609 por 26,000,000 para alculier de larño a pertables.		
Logistica de Soporte Operacional	Adquisición de equipos pera la atención de en ergenda en las dilerentes Jonas afeciadas, por nundación en la dudad	Adquirir elementos que ayuden en la atención de emergencias por inundaciones	DIGER	CWGRD	Se resibó la elaboración de la necesidad (écrica y en la elaboración de documentación precontractial y se esta an la consecución de coricadornas para la adjusción de elementos necesarios para la atención de enregencias por insideción.		þ
	7. Adquisición de equipos y elementos pensitos organismos operativos de resoste	Adquirir elementos que ayuden e los organismos operativos de roscato de la atención de emergencias	Bomberos	CWGRD	Adjuración de 100 carchanetas sera el oscirio descar-so de los bombetos en las dibrentes atendores de en ergenda par dengos horaros prios apedos.		



Secretario de Planeación Gerardo Antonio Buchelli: En la línea logística la Diger tiene un contrato N°3896 por \$100.000.000 pesos, el cual se hará una adición por \$50.000.000 pesos para temas de logística, transporte y subsidios de arrendamiento. Adicionalmente se tiene el contrato N° 3899 por \$20.000.000 para alquiler de baños portátiles.

Desde bomberos en términos de la actividad de adquisición de elementos que ayuden a los organismos operativos de rescate en la atención de emergencias, se adquiere 100 colchonetas para el descanso de los bomberos en diferentes atenciones de emergencias.

### Secretario técnico del Cons<mark>ejo Munici</mark>pal <mark>de Gestión de Ries</mark>go del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Dentro de esta calamidad que se vence el 15 de septiembre 2022, la idea es recomendarle al Señor Alcalde, si se prórroga o generamos el retorno a la normalidad, desde el punto de vista de la Dirección de Gestión del Riesgo, el análisis que hemos venido haciendo al plan de acción y la información que nos ha venido llegando desde el IDEAM, incluso en la CARDER nos reunimos hace 8 días donde se manifestó, que el fenómeno es posible que se postergue hasta el otro año, esto quiere decir que hasta febrero o marzo, no tiene sentido que regresemos a la normalidad; cuando tenemos una calamidad por fenómeno de la niña, desde la Dirección de Gestión del Riesgo, y haciéndole seguimiento a tales actuaciones que hemos venido teniendo, es que recomendamos que prorroguemos la calamidad por otros seis (6) meses más, y estar pendiente de cualquier situación adicional que se puede generar dentro de estos aspectos, consideramos que la calamidad es importante desde el punto de vista que nos ha permitido actuar y el recurso que usted asignado para ello es el que tenemos disponible para darle desarrolló la misma.





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

De momento no necesitamos más recursos, tanto infraestructura como la Diger, podemos solventar una situación adicional con los recursos disponibles, sin embargo, en caso de requerir se solicitara.

Alcalde Carlos Maya: ¿la Gobernación está en calamidad en este momento?

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: Si Señor.

Alcalde Carlos Maya: La recomendación del Gobierno Nacional en esta materia cual sería aparte del IDEAM, he visto algunos informes periodísticos donde hay alertas tempranas frente a lo que va acontecer en los próximos meses.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: inclusive el Gobierno Nacional considero la posibilidad de declarar emergencia Económica, nos han enviado varias circulares la procuraduría, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo todas las entidades manifestando.

Crearon un nuevo mode<mark>lo</mark> para ampliar el Consejo con las comunidades con el 50 % de la población. se realizó la solicitud de la metodología a desarrollar. En ese orden de ideas, inclusive hay una circular N°01 que me acaba de pasar el Ingeniero Juan José de Efigas hablando de estos temas.

Para el Consejo de Gestión del Riesgo es importante trabajar sobre esta base teniendo en cuenta, que tenemos las herramientas para hacerlo; es de resaltar que tenemos de invitados a la Secretaría de Vivienda y Secretaría de Educación, las cuales para el próximo consejo serán miembros Activos del Consejo Municipal Gestión Del Riesgo.

### **CARDER Dany Osorio:**

Informa que se debe aprovechar y darle continuidad a la calamidad para continuar preparándonos, para el fuerte fenómeno de la niña que se tiene pronosticado, la idea es continuar para que nos preparemos y ser cuidadosos a la hora de presentar los diseños; Alex Para no caer en la rutina de cambiar los diseños, realizar un diagnóstico completo para que de una vez los diseños y las obras sean efectivos y no tengamos incumplimientos más adelante, estas serían esas las observaciones que se realizan desde la Corporación la CARDER.

Alcalde Carlos Maya: ¿Cuál sería la época que ellos están planteando? ¿El mes?

**CARDER Dany Osorio:** A partir de octubre, básicamente es lo que nos dice el IDEAM de la información que nos suministró. sin embargo, se han venido presentando situaciones particulares por ejemplo en el Municipio de Guatica, se presentó un fenómeno considerable y afecto 3 viviendas en la zona rural.

Alcalde Carlos Maya: ¿Esta es la única calamidad pública que tenemos vigente? Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: Tenemos vigente las dos (2) esta y la de la Av Rio.





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Alcalde Carlos Maya:¿La de la Av Rio ya la ampliaron?

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: Si, Señor.

Alcalde Carlos Maya: Secretario Juan Carlos Restrepo ¿Cuándo vamos a demoler la Av Río?

Secretaria Infraestructura Juan Carlos Restrepo: El proceso se publicó el jueves y este viernes será adjudicado.

Alcalde Carlos Maya:¿para demoler?

Secretaria Infraestructura Juan Carlos Restrepo: Si, Señor.

Alcalde Carlos Maya: ¿cuantas cuadras?

Secretaria Infraestructura Juan Carlos Restrepo: Tenemos disponible \$400.000.000 por monto agotable.

Alcalde Carlos Maya: ¿Eso incluye lo que falta en el barrio Matecaña?

Secretaria Infraestructura Juan Carlos Restrepo: Alcalde no señor

Alcalde Carlos Maya: ¿Entonces que vamos hacer en el Barrio Matecaña?

Secretaria Infraestructura Juan Carlos Restrepo: Nosotros mismos hacer algo.

Alcalde Carlos Maya: Saque otro proceso para el Barrio Matecaña.

Alcalde Carlos Maya: Necesito demoler el barrio Matecaña por varias razones:

- 1. Riesgo de invasion
- 2. En materia de estética no se encuentra en condiciones optimas
- 3. Es un lugar donde se están depositando escombros y basuras.

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: En el gobierno del Doctor Juan Pablo Gallo se comenzó la compra de los predios como consecuencia de ejecución de una obra, sería interesante Alcalde poder meter esa obra para el año entrante es un pequeño Malecón.

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: sería bueno iniciar con la obra para evitarnos ese tipo de cosas.

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: pasar el presupuesto de la obra.

Alcalde Carlos Maya: ¿de cuánto estamos hablando?

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: Aun no tenemos presupuestado Alcalde, están terminando los diseños.

Alcalde Carlos Maya: Necesito que te enfoques en demoler Rio Otún. ¿Qué Calles?





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Las primeras instrucciones que entregamos, estas dos (2) calamidades están asociada necesito demoler.

Diger Sebastián Valencia: Desde de la 25 a la 27.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: con la población afectada nos estamos reuniendo cada mes, mes y medio.

Alcalde Carlos Maya: ¿la última vez que se reunieron cuando fue?

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

la última vez fue la primera (1) semana de agosto lo importante fue que se tomaron decisiones.

Alcalde Carlos Maya: sí no hay más consideraciones sometemos la sugerencia de Gestión del Riesgo de ampliar la Calamidad Pública por 6 meses más.

Queda aprobado por unanimidad.

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Con la aprobación tenemos una propuesta de modificación al plan de acción, tres (3) puntos específicamente el Cóngolo, la balsora y el chocho.

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: ¿No ingresaste a Mundo Nuevo ahí?

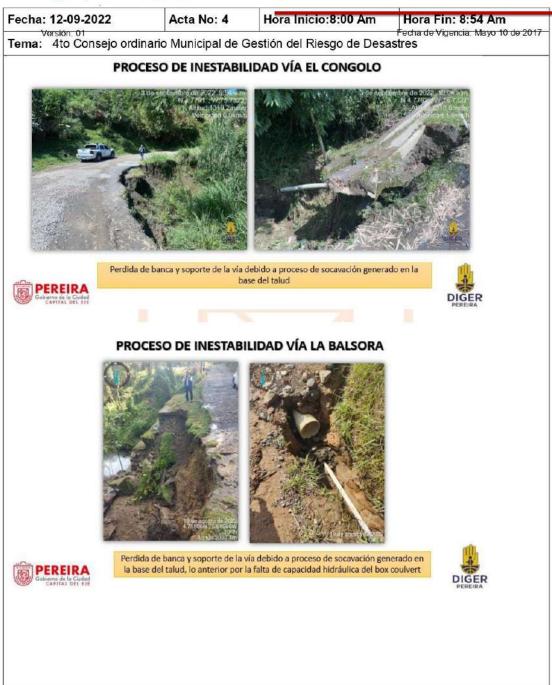
Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Mundo Nuevo ya está incluido en la Calamidad, hace 15 días se realizó el consejo.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

















### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	VALOR TOTAL
	Accesibilidad y transporte	COP 10,000,000.00
	Servicios públicos (Agua, saneamiento, energía y gas)	COP 460,000,000.00
RECUPERACIÓN	Educación	COP 720,000,000.00
TEMPRANA	Vivienda	COP 1,400,000,000.00
	Salud	COP 20,000,000.00
	Seguridad y Convivencia	COP 5,000,000.00
	Tecnologias de la información y Comunicaciones	COP 200,000,000.00
	Agropecuario	COP 100,000,000.00
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Mitigación del Riesgo	COP 5,000,000,000.00
FUNCIONES DE SOPORTE OPERACIONAL	Logistica de Soporte Operacional	COP 1,510,000,000.00
	TOTAL	COP 9,425,000,000.0



ANTES: COP 9,025,000,000.00 DIFERENCIA: COP 400,000,000,000



Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Dentro del presupuesto se incrementa \$400.000.000 los tres puntos, los recursos los tenemos, no se requiere recursos adicionales; esa es la solicitud, Alcalde al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo que podemos incluir esos tres puntos adicionales a los que ya teníamos con el objetivo de poderlos atender.

Alcalde Carlos Maya: una vez autorizada la ampliación de la calamidad modificar el plan de acción, para esos 3 puntos (el Cóngolo, la balsora y el chocho.)

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: La mayor parte de las situaciones que tenemos diarias es por falta de cunetas, entonces casi todas se nos están generando porque no tenemos cunetas o las estamos perdiendo. Se está atendiendo puntos que valen cuantiosos recursos por temas de mantenimiento vial, al hablar con el Secretario de Infraestructura el tema, y es importante revisar el punto presupuestal, como podemos atender esos puntos para evitar que sigamos gastando los recursos cuantiosos en ese tema.

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: hay una solicitud a la Secretaria de Hacienda para poder ejecutar ese contrato. No la mitigación si no el manteamiento de las vías.





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Alcalde Carlos Maya:¿De cuánto estamos hablando?

Secretario de Infraestructura Juan Carlos Restrepo: Alcalde de \$2.000.000.000.

Alcalde Carlos Maya: Alguna consideración a la modificación de plan de acción, anuncio que quedará cerrado, queda cerrada la votación de aprobación.

Queda aprobado por unanimidad.

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Pereira fue la única ciud<mark>ad</mark> de la calamidad en la Avenida del Río que tuvo dos opciones al afectar a la población afectada.

- 1. Compra
- 2. Relocalización

Al tener esas dos opciones, tenemos la posibilidad de los que no aceptaron la relocalización, les compremos y nos queda disponible algunos espacios para relocalizar otras familias. ¿Cuáles familias? las de la Av Rio de más arriba, son los de la 34, en ese orden de ideas como el Rud es el registro único de damnificados, se cerró a la semana siguiente de la calamidad, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo nos dice que para modificar e ingresar más familias el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo debe aprobarse inclusión.

Alcalde Carlos Maya: la idea es lo que tuvimos fue el desenlace del 8 de febrero en el Rio Otún Calle 26 y 27, se realizó una caracterización de las familias que iban hacer beneficiarias con el programa de vivienda que se está realizando con la Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Dosquebradas, el Ministerio de Vivienda y Alcaldía de Pereira. Como algunos de ellos no han aceptado la relocalización si no la compra de los bienes; la idea es sustituir alguno de ellos por los que están aguas abajo en el segundo movimiento que tuvimos el 26 de junio 2022.

¿La caracterización del segundo evento cuantas familias son?

Diger Eliana Acevedo: 27 familias.

Alcalde Carlos Maya: ¿De las 27 familias cuantas están aceptando relocalización?

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Ninguna ha aceptado relocalización o compra, debido a que primero se debe tener claro la posibilidad de saber que podamos inscribir; tener la realidad documental.





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Alcalde Carlos Maya: la única condición que yo colocaría es que como ya se firmó el convenio interadministrativo los únicos que podemos introducir allí sean del Rio Otún.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: es una restricción que se puede colocar.

Alcalde Carlos Maya: Del Rio Otún para el Rio Otún, no de otras partes de la ciudad.

Alcalde Carlos Maya: La solicitud es que nos permitan la modificación del RUD.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: modificar el RUD para agregar nuevas familias en este caso serían solo del Rio Otún y modificar algunos aspectos específicos.

Diger Eliana Acevedo:

### DESLIZAMIENTO BARRIO RISARALDA

- Fecha de la emergencia: 23/06/2022
- ♦ Tipo de evento: Deslizamiento
- ♦ Barrio afectado: Risaralda
- ♦ Estructura afectada: Viviendas
- Población afectada: Viviendas 21, Familias:27, Adultos: 59, NNA: 25, Heridos: 0, Fallecidos: 0
- Tenencia: 3 arrendatarios y 24 poseedores
- Conceptos de Evacuación: 27











### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Se tuvo 27 familias afectadas, una de esas familias es una ferretería, como tal, la señora no vivía en el predio, Se atienden 59 Adultos, 25 niños y/o niñas, 0 fallecidos, 0 Heridos; tenemos 3 Arrendatarios y 24 poseedores y se entregaron 27 Conceptos de Evacuación.

### SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL BARRIO

- Fecha del Seguimiento: 02 de Agosto de 2022
- Psicóloga encargada: Lina Marcela Calvo Ocampo y Eliana Acevedo
- Seguimientos psicosociales realizados a 27 Familias
- Número de familias que habitan: 23
- Familias con Subsidio de Arrendamiento Temporal: 2 con pago excepcional (arrendatarios)
- Familias en trámite de Subsidio de Arrendamiento Temporal:
- Familias por vincular al RUD: 30 (3 arrendatarios, 24 poseedores afectados y 3 poseedores de las viviendas arrendadas).





Diger Eliana Acevedo: Es seguimiento psicosocial donde se encontraron cada una de las características y necesidades de la familias.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Según la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Estos son los requisitos para realizar una modificación del Registro único de Damnificados (RUD) a la Inclusión.





### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### REQUISITOS PARA VINCULAR AL REGISTRO UNICO DE DAMNIFICADOS-RUD-

Teniendo en cuenta la *Resolución No. 1190 de 10 de octubre de 2016, modificada y se adiciona la Resolución 1256 de 2013,* La UNGRD plantea los siguientes requisitos para realizar vinculación al RUD de las familias afectadas por el deslizamiento presentado el pasado 26 de Junio del 2022 en el Barrio Risaralda, acorde al Decreto de Calamidad Pública No. 0328 del 09 de febrero de 2022 expedido por el municipio de Pereira:

- 1. Sesión del CMGRD, donde se exponga la situación que menciona en la solicitud (vinculación al RUD).
- 2. Debe presentarse el informe de cada una de las familias explicando los motivos que dan lugar a incluir en la plataforma de RUD
- 3. Una vez presentado y socializado con el CMGRD, deberá quedar en acta la aprobación o no de ingreso a la plataforma de las familias que lo requieren, relacionando una a una.
- 4. Enviar Oficialmente a la UNGRD, el paquete de la información: Relación de las familias (EDAN), para ser ingresados por la UNGRD y no el Municipio, Copia del ACTA DEL CMGRD, DEBIDAMENTE FIRMADA, con planillas.
- 5. Copia del Informe General de las afectaciones de las familias.
- 6. Anexo Formato EXCEL, para el registro de las familias nuevas, siempre y cuando estén dentro del ACTA aprobada en el concejo nunicipal.



### SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL BARRIO RISARALDA

ID FLIA	NOMBRES	APELLIDOS	FARENTESCO	EDAD	THO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION CENSO	OBSERVACIÓN CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAI
1	ANA TULIA	MUNTOTA	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	38	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL KIO 34A- 76		EJSARALDA				
1	ALMANDOO	MONBALVE PATRIO	mijo(a), mijastro(a)	25.	VIVIENDA	POSEEDON	AV DEL RIO 34A-		EISARALDA		*****	57-12-12-12-12-12	
1	ana valentna	MONBALVE	edio(a), heastro(a)	13	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A-	NA.	ESSARALDA	TOTAL	HABITA EN LA VIENDA EN RIESCO	NEWDVIA	NINGUNA
1	TUAN CAMILO	MONTOYA	HIJO(A), HIJASTRO(A)	11	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A. 76		EIBARALDA				
1	HUGO NELSON	MONSALVE LOPEZ	PARETA ESPOSO(A)	52	VIVIENDA	JOSEEDOR.	AV DEL RIO 34A 76		BIGARALDA				
ID FLIA	NOMERES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DEVISIÓN INTERNA	EARRIO	TIFO EVACUACIÓN	ORSERVACION CENSO	OBSERVACIÓN CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAD
2	LUCERO	HINCAPIE MORENO	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	13	VIVIENDA	FOSEEDOR	AV DEL RIO 34A-22		EJBARALDA		RECIBE PAGO ENCEDPCIONAL SAT Y ALIN NO ENCIA TRANSTE		
2	KEVIN EDVARDO	MANZO HINCAPIE	HDO(A), HDASTRO(A)	9	VIVIENDA	POSEEDOR	AVIDEL RIO 14A-22	NA	RIBARALDA	TOTAL	DIBCAPACIDAD	NEWGUNA	MINGUNA
2	JAIRO DE JESUS	AGUDELO	PAREJA, ESPOSO(A)	48	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A-32		BISARALDA		AUDITIVA Y DE MOVELIDAD		
ID FLIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	ORSERVACION CENSO	ORSERVACIÓN CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAD
	LUI ELENA	RIVEEA HIGUITA	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	60	VIVIENDA	POSEEDOR	AY DEL RIO 34A-60	NA	RESARALDA	TOTAL	BU HIJA ES SU CUIDADORA	MENGUHA	ADULTO MAYOR
ID FLIA	NOMBRES	APELLIDOS	FARENTESCO	EDAD	TIPO EIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO	TIFO EVACUACIÓN	OBSERVACION CENSO	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAL
4	maria Rubiela	HIDLITA DE RIVERA	REFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	77	VIVENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A- 56	NA.	RIBARALDA	TOTAL	HABITA EN LA	NENGUNA	ADULTO MAYOR
4	JOSE YOMER.	RIVERA HIGUITA	HIJO(A), HIJASTRO(A)	51	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A 56	NA.	EISARALDA	IJIAL	VIVIENDA EN RIESCO	MANUGHA	ADULTO MAYOR





ch	na: 12-0	09-202	2	A	cta No	: 4	Hor	a Inic	io:8:0	0 Am	Hora	in: 8:54	Am
0.555	Versión		-22	3835	35.55 me3502.5	263 (34)	1200000	MOBERNIE	attendarin sutta-r	CHARLESCENIA	Fecha de 1	<del>Vigencia.</del> M	layo 10 de 20
m	<b>a</b> : 4to	Conse	jo ordinar	io M	lunicip	al de G	estión	del R	iesgo	de Desa	stres		
ID LIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN CONCEPIO	TIPO VULNERABILDAI
5	ALBAMERY	LANCHEROS FRANCO	FETE(A) O CABEZA DEL HOOAR	35	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A-52		BISARALDA				
5	VALENTDIA	FARA LANCHEROS	HEJO(A), HIJASTRO(A)	16	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A.52	NA	RIBARALDA	TOTAL	TIENE UNA TIENDA EN LA CASA V	NECUNA	NEGUNA
ç	JOSE YESED	FARA GARZON	PAREJA, ESPOSO(A)	59	VIVIENDA	POSSEDOR	AV DEL RIO S4A-S2		RISARALDA		MASCOEA CANDIO		CONTRACTOR OF
D	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BILN	TENENCIA	725	DIVISIÓN	BARRIO		OBSERVACION		TIPO
LIA			IEFE(A) O CABETA			-	AV DEL SIG	INTERNA		EVACUACIÓN	SECUMIENTO	CONCEPTO	VULNERABILDAE
5	ANA GABILIELA	SILVA FRANCO	DEL HOGAL	23	VIVIENDA	POSEEDOR.	34A-49 AV DEL 310	FAMILIA!	RESARALDA		no habita en la Vivienda.		
5	MARTENA	CADAVID SEVA CADAVID	HDO(A), HDASTRO(A)	2	VIVIENDA	FOSEEDOR	34A-43 AV DEL NIO	PAMILIAI	RISARALDA	TOTAL	NICIA TRAMITE SAT	NINGUNA	MENOR DE 7 AÑOS
5	ANDRES FELIFE	AGCDELO	PAREJA, ESPOSO(A)	24	VIVIENDA	POSEEDOR	246.42	FAMILIA1	RISARALDA	I			
ID LIA	NOMBRES	APELLIBOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN		DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO		OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAD
7	YENDOA ASTRID	FRANCO DEAZ	DEL HOGAR HERMANOLA	10	VILUENDA.	ARRENDATARI O ARRENDATARI	AV DEL RID 34A-43 AV DEL RID	FAMILIAN	RISARALDA		NO HABITA EN LA		
1	JESUS DAVID	DIAZDIAZ	HERMANO(A) HERMANASTRO(A)	25	VIVIENDA.	0	344.43	FAMILIA?	RISARALDA		VIVIENDA PERO SUS DOS MASCOTAS		
7	VALKID CHIBALE	OROZCO FRANCO	HDO(A), HDASTRO(A)	-	VIVIENDA	ARRENDATARI G	AV DEL RIO 344.40 AV DEL RIO	FAMILIA)	RISARALDA	TOTAL	CANINOS SI.	HINGUNA	
7	TEARETT	OROZCO. FRANCO	HDO(A), HUASTRO(A)	13	VICIENDA	ARRENDATARI O	344.40	PANILIA	KISAKALDA	188000	ENCIA TAMETE SAT EL PROPIETARIO DE	The second	
1	DOKA MARIA DOSAN	DIAZ DE FRANCO ONOZCO	PADRE, MADRE, SUEGRO(A)	- 02	VIVIENDA	ARRENDATARI O ARRENDATARI	AU DEL RID 341.40 AV DEL RID	FAMILIAL	RISARALDA	. 1	LA VIVIENDA ES EL SEÑOR		ADELTO MAYOR
y, .	HERNAIRDO	GRUSALES	PAREJA, ESPOSO(A)	37	VIVIENDA	O. O.	54A.43	FAMILIA2	RIS ARALDA				
D IA	NOMBRES	APELLIDO5	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DERECCIÓN	DIVISION	BARRIO		OBSERVACION SEGUIMIENTO		TIPO Velnerabildad
1	ATANAEL	LOPEZ	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	54	VIVIENDA	700ZEDOR.	342.29	PRIMER F160	RESARALDA	TOTAL	HABITA EN LA VIIENDA EN RIESGO	NINGUNA	NEIGUNA
3	MARTHA LUCIA	JARAMELLO.	HIJO(A), HIJASTRO(A)	22	VIVIENDA	700EEDOR	AV DEL RIO 34A-29	PRIMER FISO	RISARALDA	101.42	VIIENDA EN MESGU	DINGSA	MAGONA
г													
	ID NOMBR	ES APELLII	OOS PARENTESO	CO ED	AD TIPO BI	EN TENENCI	a direcció	N DIVISIÓ		TIPO EVACUACIÓN		OBSERVACIÓN	
		VELASON	EZ FEFEIAI O CABE	ZA .			AV DEL RIC	INTERN	A BARRE	EVACUACIÓS			VULNERABILDAI MADRE CABEZA DE
	LIA NOMBR	L VELASON FESCADO SILVA	EZ FEFETAL O CABE OR DEL ROBAR	ZA ,	2 VIVIENZ	A POSEEDOR	A 12 (700) - 0.10	INTERN FAMILIA	A BARRE	EVACUACIÓS	HABITAN EN LA		VULNERABILDAI
	9 MALISC	L VELASON FESCADO LA SILVA VELASON	EZ PEPETALOCABE OR DEL HOBAR BUOKA), HUASTR	(A)	ANATEME ANATEME	A POSEEDOR	AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76	FAMILIA  FAMILIA	A BARRE I MISAKALO I RISARALO	EVACUACIÓS NA TOTAL	SECULMIENTO  HABITAN EN LA	CONCEPTO	VULNERABILDAI MADRE CASEZA DE TAMILIA
	9 MALISC 9 ANTONE 9 INONMA 1D NOVIRU	E VELASOR FESCAD LA SILVA VELASOR RIO SILVA VELASOR	EZ FEFEIAI UCABE DEL 1100AR EZ HLOCA), HLIASTR EZ HLOCA), HLIASTR	(A) (A) (A)	ANATEME ANATEME	A POSEEDOR A POSEEDOR	AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76	FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA	A BARRE  I MISARALO  I RISARALO  IN BARDON	EVACUACIÓN A TOTAL	HABITAN EN LA VITARIDA EN RIESCO  OBSERVACION	NEWGUNA OBSERVACION	VULNERABILDAI MADRE CABEZA DE TAMILIA MENOR DE 1 AÑOS MENGUNA TIPO
	9 MARISC 9 ANTONE 9 HOWNA	L VELASON LA VELASON RIO SILVA VELASON APELLII	EZ FEFEA OCABE DEL HOSAR EZ HERCA, HEASTR EZ HERCA, HEASTR OOS PARENTESC	(A)	VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND TIPO BI	A POSEEDOR A POSEEDOR A POSEEDOR	AV DEL RECORD	FAMILIA  FAMILIA  FAMILIA  FAMILIA  M. DIVISIO INTERN	A BARRE  I RISARALD  I RISARALD  I RISARALD  IN BARRE	EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	BABITAN EN LA VIVIENDA EN RIESCO  OBSERVACION SEGUIMIENTO	NEWGUNA OBSERVACION	WULNERABILDAI MADRE CABEZA DE TAMILIA MENOR DE 7 AÑOS PUNICINA TIPO VULNERABILDAI MADRE CABEZA DE
	9 MALISC 9 ANTONE 9 INCOMA: 1D NOMBR	L VELASON LA SILVA VELASON VELASON VELASON VELASON VELASON VELASON LE SILVA	EZ FEFEIAI OCABE R DEL MOSAR EZ HUOGA, HUASTR EZ HUOGA, HUASTR DOS PARENTESC GGIA FEFEIAI OCABE DEL MOSAR	(ZA ) (O(A)   1 (O(A)   1 (O(A)   ED (ZA )	VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND	A POSEEDOR A POSEEDOR EN TENENCI A POSEEDOR	AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 33A-76	FAMILIA  FAMILIA  FAMILIA  FAMILIA  FAMILIA  FAMILIA  DIVISIO INTERN  FAMILIA	A BARRE  I MISARALD  I RISARALD  I RISARALD  I RISARALD  RISARALD  N BARRE  A BARRE  A BARRE	EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  A	SECUMIENTO  BABITAR BNIA  VIVIENDA ER  RIESCO  OBSERVACION  SEGUMIENTO  BABITAR SNIA	NEWGUNA OBSERVACION	VULNERABILDAI MADRE CABEZA DE TAMILIA MENOR DE 7A NOS PUNGUNA TIPO VULNERABILDAI MADRE CABEZA DE TAMILIA JERNER DE BELIAU CON
	9 MALSS 9 ANTONE 9 MONMA  1D NOMBR 11 KAIESII	E VELASOR FESCAD SILVA VELASOR GILVA VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR SILVA VELASOR VEL	EZ JEFEIA) UCABE DEL HOGAR BUCA, HUASTR EZ HUOGA, HUASTR DOS PARENTESC GUA PERGAJOCABE DEL HOGA, HUASTR LVA HUOGA, HUASTR	ZA 9 0(A) 0(A) 1 2O ED ZA 3 0(A) 1	VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND	A POSEEDOR A POSEEDOR A POSEEDOR A POSEEDOR A POSEEDOR A POSEEDOR	AV DEL RIC 33A-36 AV DEL RIC 33A-36 AV DEL RIC 33A-36 AV DEL RIC 33A-36 AV DEL RIC 33A-36	FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA	A BARRE  I MISAKALO  I RISARALO  I RISARALO  IN BARRE  A BARRE  A RISARALO  Z RISARALO  Z RISARALO	EVACUACIÓE  AL  TOTAL  EVACUACIÓE  AL  TOTAL	BABITAN EN LA VIVIENDA EN RIESCO  OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO	VULNERABILDAI MADRE CABEZA DE TAMILIA MENOR DE TANOS ETENGUNA TIPO VULNERABILDAI MARRE CABEZA DE TANDAR
1	9 MALISC 9 MALISC 9 ANTONE 9 INCOMA 1D NOMBR 1LIA NOMBR 1H KATERII 1H MARIA KAI	E VELASOR FESCAD  A VELASOR  RES APELLIN ES SEVA GAI  MILA CROCCO SI  CROCCO  CROCCO SI  CROCCO  CRO	EZ FEFEIA) UCABE DEL HOGAS EZ BUOXA, HILASTR EZ BUOXA, HILASTR DOS PARENTESC GUA HEFEIA) OCABE DEL HOGAS EVA BUOXA, HILASTR EVA BUOXA, HILASTR EVA BUOXA, HILASTR	ZA 3 0(A) 1 0(A) 1 CO ED ZA 3 0(A) 1 0(A) 1	VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND VIVIEND	A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR EN TENENCI A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR	AV DELRIC 33A-76 AV DELRIC 33A-76 AV DELRIC 33A-76 AV DELRIC 33A-76 AV DELRIC 33A-76 AV DELRIC 33A-76	FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA FAMILIA	A BARRE  I MISARALO  I RISARALO  I RISARALO  I RISARALO  I RISARALO  Z RISARALO  Z RISARALO  Z RISARALO  N RADNIE	EVACUACIÓN  A TOTAL  EVACUACIÓN  EVACUACIÓN  A TOTAL  A TOTAL	N SECUMIENTO  BABILAR BYLA VIVENDA EN ALESCO  OBSERVACION SEGUMIENTO  BABILAR BYLA VIVENDA EN RESCO	CONCEPTO  NEIGONA  OBSERVACION  CONCEPTO  NEIGONA  OBSERVACION	VUNERABILDAI  JAGNE CASEZA DE  TAMILIA  MEDOR DE 7 A 908  INNOCNA  TIPO  VUNERABILDAI  MACINE CASEZA DE  JAGNES DE DEJOLO  MACIOCEFALIA  MA NE TIPO
1	9 MALISC 9 MALISC 9 MONMA  ID NOMBR III MARIARAI 16 MARIARAI 16 MARIARAI 16 MARIARAI 17 MARIARAI 18 MARIARAI 19 MARIARAI 19 MARIARAI 10 MARIARAI 10 MARIARAI 11 MARIARAI 11 MARIARAI 12 MARIARAI 13 MARIARAI 14 MARIARAI 15 MARIARAI 16 MARIARAI 17 MARIARAI 18 MARIARAI 18 MARIARAI 18 MARIARAI 19 MARIARAI 10 MARIARAI 10 MARIARAI 11 MARIARAI 12 MARIARAI 13 MARIARAI 14 MARIARAI 15 MARIARAI 16 MARIARAI 16 MARIARAI 17 MARIARAI 18 MA	E VELASOR ETSCADA SELVA VELASOR OBLYA VELASOR OBLYA VELASOR OBLASOR OB	EZ HEFEA O CABE DEL HOMA, HILMSTR EZ HUDOA, HILMSTR EVA HUDOA, HILMSTR	ZA 9 0(A) 1 0(A) 1 CO EB 0(A) 1 0(A) 1 0(A) 1 0(A) 1 0(A) 1	T VIVIEND  VIVIEND  VIVIEND  VIVIEND  AD TIPO BI  VIVIEND  VIVIEND  TIPO BI	A POSEZDOR	AV DEL RESTANDANDANDANDANDANDANDANDANDANDANDANDANDA	INTERN FAMILIA	A BARRE  I MISARALO  I RISARALO  I RISARALO  I RISARALO  I RISARALO  Z RISARALO  Z RISARALO  Z RISARALO  N RADNIE	EVACUACIÓN  TIPO EVACUACIÓN  TIPO EVACUACIÓN  TIPO EVACUACIÓN	MARITAD BY LA VIVISIDA EN RIESCO  OBSERVACION SEGUIMIENTO HABITAD BY LA VIVISIDA ED RESCO  OBSERVACION SECUIMIENTO BARITAD BY LA VIVISIDA ED RATAD BY LA	CONCEPTO  NERGINA  OBSERVACION CONCEPTO  NENSURA  OBSERVACION CONCEPTO ER UNA UNUDERA DEFERENTA CONCEPTO	VUNERABILDAI  JAGNE CASEZA DE  TAMILIA  MEDOR DE 7 A 908  INNOCNA  TIPO  VUNERABILDAI  MACINE CASEZA DE  JAGNES DE DEJOLO  MACIOCEFALIA  MA NE TIPO
1	9 MALISC 9 MALISC 9 MONIMA 1D NOMBR 1LIA NOMBR 11 MARIARIA 11 MARIARIA 12 FERNANI 13 NOMBR	L VELASOR FESCAD LA SELVASOR S	EZ TEFEA O CABE DEL HOSAR ZEZ BUDGA, HILASTR ZEZ BUDGA, ELLASTR ZEZ BU	ZA 3 0(A) 1 0(A) 1 CO ED 0(A) 1 0(A) 1 0(A) 1 0(A) 1 0(A) 1	VAMENE VALENCE	A POSEZOR	AV DEL RESTANDANTA	INTERN FABILIA	A BARRE  I MEARALD  I	EVACUACIÓN  TOTAL  TOTA	SECUMIENTO  RABITAR BN LA VIUENDA DE RIBERO  OBSERVACION SEGUMIENTO  BASITAR BN LA VIUENDA DE RIBERO  SECUMIENTO  BASITAN BN LA VIUENDA LE VIUENDA LE RIBERO  LA PRODUTTARIA A	OBSERVACION CONCEPTO  DESCRIVACION CONCEPTO DESCRIVACION CONCEPTO ES CUIA UNITEDIA DESERVACION ES CUIA UNITEDIA DESCRIVACION CONCEPTO ES CUIA UNITEDIA DESCRIVACION DESCRIVACION	VUNERABILDAD  JAURE CASEA DE  TAMBA  MENOR DE 7 A 908  VUNERABILDAD  MADORI CASEA DE  SAMBA  SAMBA  VINCENTABILDAD  VUNERABILDAD  VUNERABILDAD  VUNERABILDAD  VUNERABILDAD  VUNERABILDAD
1	9 ANTONE 9 ANTONE 9 HOSSINA III NOAIBR III KAIRRI 16 MARIAKAI 16 PERNAN III NOAIBR	L VELASOU DE LESCADA DE LA SILVA GALACIA DEL SILVA DEL SILVA GALACIA DEL SILVA GALACIA DEL SILVA GALACIA DEL SILVA G	EZ TEPETAL O CABE DEL HOSATA EZ BIDOLA HUASTA EL BIDOLA BIDOLA BIDOLA BIDOLA BIDOLA BIDOLA EL BIDOLA B	ZA (0(A) 1.00(A) 1.00(	T VALENE	A POSEDOR A ABRENDATA A ABRENDATA A MERINDATA	AV DEL RIC 33A-76 AV DEL RIC 34A-76 AV DEL	PARTIES  FARILIA  FAR	A BARRE  I MSAKALD  I RISARALD  I RISARALD  I RISARALD  RISARALD  RISARALD  Z RISARALD  Z RISARALD  Z RISARALD  RISARALD  N BARRE  RISARALD	EVACUACIÓN  TIPO EVACUACIÓN  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	SECUMENTO  BASILAS BYLA  VILENDA EN  RECO  OSSERVACION  SECUMENTO  MASILAN EN  RECO  OSSERVACION  BASILAN EN  RECO  INSECUMENTO  INSECU	OBSERVACION CONCEPTO  DESCRIVACION CONCEPTO DESCRIVACION CONCEPTO ES CUIA UNITEDIA DESERVACION ES CUIA UNITEDIA DESCRIVACION CONCEPTO ES CUIA UNITEDIA DESCRIVACION DESCRIVACION	VULNERABILDAI  JIANG CASEA DE TAMBO  TAMBO  MENOR DE TAMOS  VILNERABILDAI  MENOR CANYA DE TAMOS  VILNERABILDAI  MENOR DE BEDAD COM  MACROCETAIS  WA  TIPO  VILNERABILDAI  ADULTO BENVOR
	PARTIES NOMBRE PROPERTY OF THE	E YELASUU EFECADA STEVANO ON THE ACCIDENT OF T	EZ JEPEA O CABE DEL HOSAR EZ BUDOAL HUASTE EZ BUDOAL ELIASTE EL BUDOAL ELIASTE EL BUDOAL ELIASTE EL BUDOAL E	ZZA 5 00(A) 0.00(A) 1 00(A) 1	T VALENE	A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR EN TENENCI A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A AGRENDATA A AGRENDATA D A AGRENDATA	AVDELRIC JUA-76 AVDELRIC SUA-7	FABRILIA FAB	A BARRE  I MSAKALD  I RIBARALD  I RIBARALD  I MSAKALD  N BARRE  A BISARALD  RIBARALD  N BARRE  RIBARALD  RIBARALD  NO BISARALD	PEVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	SECUMENTO  BASHAF SHA VILE-DA EN RIFEGO  OSSERVACION SECUMIENTO  MASHAR SHA VILE-DA EN RIFEGO  OSSERVACION SECUMIENTO  INSECUMIENTO  LA PRODUTARIA VILE-DA EN RIFEGO  ES LEVILLE SE LEVILLE	CONCEPTO  NENGUNA  OBSERVACION CONCEPTO  MENGUNA  OBSERVACION CONCEPTO  125 UNA UNIVERSA DOFFERENTE A LA  SIAL 708 ES UNA UNIVERSA DOFFERENTE A LA  SIAL 708 ES UNA UNIVERSA DOFFERENTE A LA  SIAL 708 ES UNA UNIVERSA DOFFERENTE A LA  SIAL 708	VILINERABILDAI  JIAURE CASEA DE  TAMBLE  TAMBLE  MENOR DE 14,008  MENORMA  LIPO  VILINERABILDAI  SECUE DE ESPACE  MACE OCEALIS.  TIPO  VILINERABILDAI  ADULTO MAYUR  MA  ADULTO MAYUR  IIPO  LIPO  LIP
	P MALISCE P MALISCE P MALISCE P MONTHS	L YELASUU LA YELASUU LA SILVA GALAGU VELAAGU V	EZ JEPEIA U CABE  DEL HOSAL HUASTR  EZ BUDGAL HUASTR  EL BUDGAL HUASTR  EL BUDGAL HUASTR  EL BUDGAL HUASTR  EL BUDGAL BUDGAL  EL BUDGAL BUDGAL  EL BUDGAL	22A 3 (0(A) (100A) (100	7 VIVENE 4 VIVENE 5 VIVENE AD TIPO BE 4 VIVENE 6 VIVENE 6 VIVENE 6 VIVENE 7 VIVENE 7 VIVENE AD TIPO BE	A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR EN TENENCI A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A ABRENDATA A ABBENDATA A ABRENDATA C A ABRENDATA C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	AVDELREN 30A-76 AVDELREN 30A-7	MINIERN  FABILIA  FABILIA  FABILIA  N DIVISIO  INTERN  FABILIA  FABILIA  FABILIA  FABILIA  N DIVISIO  N DIVISI	A BARRE  I MSAKALD  I RIBARALD  I RIBARALD  I MSAKALD  N BARRE  A BISARALD  RIBARALD  N BARRE  RIBARALD  RIBARALD  NO BISARALD	EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	SECUMENTO  BASHAF SHA VILE-DA EN RIFEGO  OSSERVACION SECUMIENTO  MASHAR SHA VILE-DA EN RIFEGO  OSSERVACION SECUMIENTO  INSECUMIENTO  LA PRODUTARIA VILE-DA EN RIFEGO  ES LEVILLE SE LEVILLE	OBSERVACION CONCEPTO NENSUMA OBSERVACION CONCEPTO NENSUMA DEBUNA UNIDIDA DEBUNA UNIDIDA DEBUNA UNIDIDA DEBUNA LA MANO DEBUNA UNIDIDA DEBUNA LA MANO DEBUNA LA MANO DEBUNA	VILINERABILDAI  JIAUSE CASEA DE TAMBLA  MEMOR DE TAJOS  VILINERABILDAI  MANDEL SANCA DE MANDEL
	9 MALISCA 9 MALISCA 9 MALISCA 10 MOOFMA 11 NOMBR 11 MARIA RAI 12 WITCH 13 NOMBR 14 WITCH 15 STUD 11 BRANIA RAI 11 OSE EDG 11 BRANIA RAI 11 NOMBR 11 BRANIA RAI 11 NOMBR 11 BRANIA RAI 11 STUD 11 BRANIA RAI 11 NOMBR	L YELASUL PERCADA LA SILVA SIL	EZ JEFEIA U CABE  BÜL HOSAL  EZ BUDGAL HILASTR  BEL HOSAL  JEL HOSAL  A HILASTR  A HILASTR  A HILASTR  A BUTTELA CABE  BUT	22A 3 (0(A) (-1) (0(A) (-1) (0(A) (-1) (-1) (0(A) (-1) (-1) (-1) (-1) (-1) (-1) (-1) (-1	7 VIVENER 4 VIVENER 5 VIVENER AD TIPO BI 4 VIVENER 6 VIVENER 6 VIVENER 7 VIV	A POSEIDOR  TENENCIA A POSEIDOR  TENENCIA A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A ABRENDATA A ABRENDATA A ABRENDATA A ABRENDATA A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A POSEIDOR A ABRENDATA A BRENDATA	AVDELREAM AVDELR	NITERN FABRILA N DIVISIO INTERN NA	A BARRICA  I MARAGO  I MARAGO  I MARAGO  I MARAGO  MA BARRICA  MA	EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	SECUMIENTO  BASTAR SPILA VITESDA DI REFOO  OBSERVACION SEGUMIENTO  OBSERVACION SECUMIENTO  LA PRODUTARIA DICLIE EN IL RU JARANGE CA	OBSERVACION CONCEPTO NENSUMA OBSERVACION CONCEPTO NENSUMA DEBUNA UNIDIDA DEBUNA UNIDIDA DEBUNA UNIDIDA DEBUNA LA MANO DEBUNA UNIDIDA DEBUNA LA MANO DEBUNA LA MANO DEBUNA	VULNERABIL DAI  MADRE CAREA DE  TARRILA  MENOR DE TAROS  STRIGUNA  VULNERABIL DAI  MADRIC CAREA DE  TARRILA  MADRIC SERVICE  MA  ADULTO SERVICE  LIPO  VULNERABIL DAI  ADULTO SERVICE  LIPO  VULNERABIL DAI  TIPO  T





ec	ha: 12		2	A	cta No	o: <b>4</b>	Hor	a Inic	io:8:0	0 Am		in: 8:54	
er	na: 4to		ejo ordinar	io N	lunicip	al de 0	Gestión	del R	iesgo	de Desa		Vigencia. M	ayo 10 de 20
ID LIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCLA	DIRECCION	DIVISION		TIPO	OBSERVACIO N SEGUIMIENT	N OBSERVACIO	ON TIPO VULNERABILD
13	MELBA LEONOR	OURA LUGO	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAK	69	VIUTENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 31A-16	FAMILIA	-		S. L. S. Kornell Korne	STATE OF THE PROPERTY.	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMA
12	ROCIO VIOLET	CHAGUENDO	HERMAND(A)	25	UTUTERDA	DOSESDOR	AV DEL RIO	FAMILIA	RIKARALD	TOTAL	HABITAN EN LA VIVIENDA EN RIESCO	SHNEDNA	VICTRIA DEL
13	XONER ISLENY	CHAGUENDO	HERMANASTRO(A) HERMANIO(A)	12	VIVIENDA	POSEEDOR	34A-46 AV DEL R30	PAMILIAN	RISARALD	k	KIESGU	15,000,000,000	CONFLICTO ARMA VICTIMA DEL
	Section Section (1)	QCHA	HERMANASTRO(A)	430	74.74.45.77	1.000,000,000	34.2-46	- I Sunication	200, 10, 10,		1	-	CONFLICTO ARMA
ID LIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓ:	DIVISIO		TIPO	OBSERVACIO N SEGUIMIENT	N OBSERVACIO O CONCEPTO	
14	HONEDDARON	CHAGUENDO	JEFE(A) O CAREZA DEL HOGAR	17	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL R30 34 A.46	FAMILIAL	A 115 A 20 A 15		3LGUINIL, N	CONCLETE	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMA
14	MORDANY	QUIRA CHAGUENDO	HEIGHOGEN HEIGH, HEIGHN	12	VIVIENDA	POSEHDOR	AV DEL RXO	FAMILIAI	RISARALD				VICTIMA DEL
14	TAN MATRITAG	YANTEN CHAGUENDO	HUG(A), HUASTRO(A)	2	VIVIENDA	POREEDOR	AV DEL RXO	FAMILIAL	RIGARALD	2	HABITANIEN LA VIVIENDA EN		COMPLICTO ARMA VICTIMA DEL
-	FAHARA	CHAQUE-DO					AY DEL IDO	-		TOTAL	RIESCO	HINGUNA	CONFLECTO ARMA VICTIMA DEL
14	MICAHEL	TRUJELD	HIIO(A), HIIASTRO(A)	7	VIVIENDA	POSEEDOR	34A-46 AV DEL EXO	FAMILIA	0.0000000000000000000000000000000000000				CONFLICTO ARMA VICTIMA DEL
14	NIOMARA	YANTEN	HEIG(A), HIJASTRO(A)	10	VIVIENDA	POSEEDOR	34 A-4d	FAMILIA					CONFLICTO ARMA
14	ANGELICA	TRUFILLO VALENZUELA	PAREIA, ESPOSO(A)	24	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL 830 34A-46	FAMILIA	RISARALD	λ .			VICTIMA DEL COMPLICTO ARMA
ID LIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DEVISIÓN INTERNA	BARRIO	HPG EVACUACIÓS	OBMERVACION SEGUIMENTO	OBSERVACIÓ CONCEPTO	N 11FO VULNERABILDA
15	WILSTAR DEL SOCORRO	LOPEZ CASTANEDA	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	79	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL 830 343-34	FAMILIAL	RISARALD.	TATOT	HABITA EN LA VIVIENDA EN EIRSGO	NINGUNA	ADVETO MAYO
ID LIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION		TIPO	OBSERVACIO IN SEGUIMIENT	N OBSERVACIO	
16	MARIA HELENA	MONSALVE	JEFE/A) O CABEZA	36	VIUIERDA	POSEEDOR	AV DEL RXO	FAMILIA	-	_	SEGULIENT.	CONCERTO	VELNERABILE
16	JUAN CARLOS	VILADA	DEL HOGAR HUGAN, HUASTRO(A)	30	VIVIENDA	POSEBDOR	AV DEL EXO	FAMILIA	4	-	HABITAN EN LA		MINGLINA
	(Economic Control	MONSALVE LIONSALVE		1.000	1,500,000,000	100000000000000000000000000000000000000	34A-54 AV DEL RXO	PAMILIAN	100000000000000000000000000000000000000	TOTAL	VIVIENDA EN RIBBCO	SINGUNA	Maragrat
16	DAYANA SOFIA CARLOS	VAHOS	HEIO(A), HEJASTRO(A)	13	VIVIENDA	POSEEDOR	34A-54 AV DEL 830	1000000000					
16	ALBERTO	VILLADA	Pareia, esposo(a)	63	VIVIENDA	POSEEDOR	3+A-54	PAMILIAN	RISARALD	x	ļ		ADULTO MAYOR
ID FLL	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN		DIRECCIÓN	DIVISION INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAD
B.	JOSE ANIBAL	GALLEGO	DEL HOGAE	52	VIVIENDA	O TERENDATARI	AV DEL RIO RIA TI	APTO 1	REARALDA		RECIRIO EL PAGO DE RAT		ADULTO MAYOR
17	VAHIOLET ANDREA	CUTIERREZ CALVO	HETO(A)	+	VIVIENDA	AERENDATAEI O	AV DEL RIO 34A-34	APTO 1	RISARALDA		EXCEPCIONAL Y ESTA EN TRAMITE	1-5076(18760AH 1 1 1	MENOR DE 7 AÑOS
Ť.	MANUSCI.	TORRES RIAÑO	FAMELA, ESPOSO(A)	15	VIVIENDA	ARRENDATARI O	AV DEL RIO 34A-74	APTO 1	EISARALDA	30TAL	LA PROPIETABLE A INCLUIR EN EL RUB ES LUZ MARINA JARAMILLO ARANGO C.C. 14900121	NINGLINA	NIHGUNA
ш	NOMBRES	APFILIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	BARRIO	TUPO	OBSERVACION	OBSERVACION	TIPO
FLIA	Automotic	Description of		- market			178572-772-	INTERNA	inmost)	EVACUACIÓN	HABITAN EN LA	CONCEPIG	VULNERABILDAD
18	LUES FERNANDO	VELASQUEZ FRANCO	JEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	10	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A-74	APTO 2	RISABALDA	TOTAL	VIVIENDA EN RIESGO	MINGLINA	HINGUNA
ID	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACION	OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDAD
19.	MARYLRY	VALENZA	JEYE(A) O CABEZA DEL HOGAE	48	VIVIENDA	ARRENDATARI O	AV DEL RID 54A-US	CAKETA COMUNAL	RISARALDA		HABITAN EN LA VIVÆNDA EN KIESGO		
12	URIEL	BONELA TEIADA	FAREIA, ESPOSO(A)	19	VIVIENDA	AEXENDATAM O	AV DEL RIO 34A-05	CASETA COMENAL	KISARALDA	TOTAL	QUIEN RECIBE EL PAGO DEL ARRIENDO ES LA PRESIDENTA DE LA JAJO,	NENGUNA	NENGUNA
	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO		TIPO VULNERABILDAD
	TUMBRES	PERMITTAGE SECTION	JEFE(A) O CABEZA	21	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO	LILAMA	RISARALDA	- rac cataon	- COLMIESTO	CULLEPIU	CANADILDAD
	AMA BELEII	LOPEZ DIAZ					34A-18	1 3			HABITANIENLA	+	
20	AMA BELER		DEL HOGAR HERMANO(A)	10	WINDSHIA	DOSESTOOP	AV DEL RIO		PREADULTAR		COMMITTEE STATE OF THE STATE OF		
20	AMA BELEH ALEXANDRA	ALEATE DEAZ	HERMANASTROKA)	18	VIVIENDA	POSEZDOR	34A-18 AV DEL RIO	MENGUMA	RIEARALDA	TOTA	VIVIENDA EN RIESGO	MINGUNA	MINITED BY TANCO
20	AMA BELER		HERMANO(A)	18 6 48	VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA	POSEEDOR POSEEDOR POSEEDOR	34A-18	NECONA	RIEARALDA RIEARALDA	TOTA	VIVIENDA EN RIESGO	HINGUNA Var Window	MEXIOR DE 7 AÑOS





٠.	na: 12-	09-202	2	A	cta No	: 4	Hora	a Inici	o:8:0	) Am	Hora F	in: 8:54	Am
	Versid		to continue	- 11				alat Di		J- D	Fecha de \	∕igencia. N	1ayo 10 de 20
m	a: 410	Conse	jo ordinar	IO IVI	unicipa	al de G	estion	aei Ri	esgo	ie Desa	stres		
A	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION INTERNA		TIPO EVACUACIÓ	N SEGUIMIENT		
	RUBEN DARIO	MAIDONADO	DEL HOGAR	46	UIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A-72		RISARALD.		NO HABITA EN L VIVIENDA EN	A	
	ALEIANDRO	BEDOVA CAÑAS	HUO(A), HUASTRO(A)	19	UIVIENDA	POSTEDOR	AV DEL RIO 31A 72	NINGUNA	RISARALD	TOTAL	RIESGO.	MINGUNA	NINGUNA
	VIVIANA	CANAS CASTRILLON	DAREIA, ESPOSO(A)	42	VIVIENDA	SOCIEDOR.	AV DEL RIO 34A-72		RISARALD.	i.	DIICIA TRAMITE S	AT	
-		One Printed					25,4742		6/1	0 0000-00			A SANCE CONTRACTOR
A	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCION	DIVISION INTERNA		TIPO EVACUACIÓ		O CONCEPT	
E	DIANA MILENA	CALLEJAS	TEPE(A) O CASEZA DE HOGAR	28	VIVENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A 91		BIS ARALD.				
X	IARTHA LUCIA	JARAMILLO CALLEJAS	HUO(A), MHASTRO(A)	27.	UNTENDA	POSTEDOR	AV DEL KIO 34A	-	MINARALD				
	DIANA CAROLINA	JARAMILLO	HUG(A), HUASTKO(A)	21	UIVIENDA	FOSEEDOR.	AV DEL RIO 34A		MISAKALD.		HABITAN EN LA VIVIENDA EN	i l	NINGUNA
	DANIELA	CALLEJAS OROZOO CALLEJAS	HUU(A) HUASTKU(A)	n	VIVENDA	FOSTEDOR	AV DEL RIO 34A 91	NEWGUNA	MINARALU.	TOTAL	RIESCO	MENGUNIA	55
	MARIA ESTER	JAKAMILLO EALLEJAS	HUO(A), NUASTRO(A)	17	VIVENDA	POSIEDOR	AV DEL KID SAA		RISARALD.				
3/	ARIA ARGENIS	CALLEJAS	PADRE, MADRE, SUEGRO(A)	38	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A		RISARALD.				
	TOSE ONAR	JARAMILLO RIOS		34	VIVIENDA	POSIEDOR	AV DEL RIO 34A	-	BISARALD	-			ADULTO MAY
			1		001301301		91		15576110 0000	7.	22		The control of the co
A	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION INTERNA		TIPO EVACUACIÓ		O CONCEPT	
	LUCELIDA	MUNOZ MORENO	TEFE(A) O CAHEZA DE HOGAR	62	VIVENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A 36	1	RISARALD.	1			
I	LEVIDA LORETHI	TABARES	HIJO(A), HIJABTRO(A)	30	VIVENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 344.		RIGARALD.	A	HABITAN EN LA	v.	
	BALOME	lopez tabares	HUO(A), HUASTRO(A)	8	VIVÆNDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A	NENGUNA	RISARALD	TOTAL	VIVIENDA EN RIESGO	NINGUNA	ADULTO MAY
5	ARA NOHEMY	ASCENTES	HUO(A), HUASTRO(A)	14	VIVENDA	FOSEEDOR.	AV DEL RIO 34A	3	RISARALD				
							36	-				1	- 1
1	LUIS ANCIZAR	HUETADO BUTTRACO	PAREIA, ESPOSO(A)	58	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO SIA 36		RISARALD				
	ID NOVIBE	BUTTRACO					l s	DIVISION	(622110,000	ПРО	OBSERVACION & SEGIEMIENTO	DBSERVACIÓN CONCEPTO	TIPO VILINERABILDAD
FI	ID NOVIBE	BUTTRACO  ES APELLID	OS PARENTESCO	) EDA			l s		RIBARALD	ПРО	SEGUIMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN	CONCEPTO ES UNA VIVIENDA DIPERENTE A LA	TIPO VULNERABILDAD ADULTO MAYOR
E	ID NOMBS	BUTTRADO  ES APELLID  NA JARAMILI ARANGO	OS PARENTESCO  O TEFE(A) O CABEZA  HOGAR	D EDA	D TIPO BIEN VIVIENDA	TENENCIA	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344- 70 B	DIVISION INTERNA NENGLINA DIVISION	RISARALD.  BARRIO	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO	SEGUMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN RESCO  OBSERVACION	CONCEPTO ES UNA VIVIENDA DIPERENTE A LA SALTOA  DISERVACION	ADULTO MAYOZ TIPO
E	ID NOMBE	BUTTRADO  ES APELLID  NA JARAMILI ARANGO	OS PARENTESCO  OS PARENTESCO  OS PARENTESCO	D EDA	D TIPO BIEN VIVIENDA	TENENCIA	DIRECCIÓN  AVOEL NO 34A- 70 B	DIVISION INTERNA NEMCERA	BARRIO RISARALDA	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO	SEGUIMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN RESCO  OBSERVACION ( SEGUIMIENTO HARITAN ER LA	CONCEPTO ES UNA VIVIENDA DIPERENTE A LA SALTOA  DISERVACION	ADULTO MAYOR
E	ID NOMBS	ES APELLID  ARAMGI  ARAMGI  ARAMGI  ARAMGI	OS PARENTESCO  O TEFE(A) OCABEZA  HOGAR  OS PARENTESCO	D EDA	D TIPO BIEN VIVIENDA	TENENCIA	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344- 70 B	DIVISION INTERNA NENGLINA DIVISION	BARRIO RISARALDA	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO	SEGUIMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN RESCO  OBSERVACION O SEGUIMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN KIESGO	CONCEPTO ES UNA VIVIENDA DIPERENTE A LA SALTOA  DISERVACION	ADULTO MAYOZ TIPO
E	ID NOMBR	ES APELLID  ARAMGI  ARAMGI  ARAMGI  ARAMGI	OS PARENTESCO  DEFE(A) OCABEZA  HOCAR  OS PARENTESCO  SCILLEFE(A) OCABEZA	D EDA	D TIPO BIEN	TENENCIA  FOSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344- 70 B DIRECCIÓN AV DEL RIO 384	DIVISION INTERNA NEMCLEA DIVISION INTERNA	BARRIO RISARAIDA BARRIO	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO	SEGUMIENTO HABITAT EN LA VIVIENDA EN PERCO  OBSERVACION ( SEGUMIENTO HABITAN SEL A VIVIENDA EN RESGO TIA TUTORA	CONCEPTO ES UNA VIVIENDA DIPERENTE A LA SALTOA  DISERVACION	VULNERABILDAD ADULTO MAYOR TIPO VULNERABILDAD
I EI	ID NOMBR	ES APELLID  DATA JARAMEL  ES APELLID  LANA ORGZOO GAL	OS PARENTESCO  O REDCA O CABEZA  BOCAR  OS PARENTESCO  RIA  BARCIA  BA	D EDA	D TIPO BIEN	TENENCIA  FOREEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344- 70 B DIRECCIÓN AV DEL RIO 384	DIVISION INTERNA NEMCLEA DIVISION INTERNA	BARRIO RISARAIDA BARRIO	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO EVACUACIÓN	SEGUIMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN RESCO  OBSERVACION O SEGUIMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN KIESGO	CONCEPTO ES UNA VIVIENDIA DIPERZITE A LA SALVOL  DISSERVACION CONCEPTO	VULNERABILDAD ADULTO MAYOR TIPO VULNERABILDAD
FI	D NOMBS  LIA NOMBS  DA NOMBS  ZE NAMCTER  THAIL	ES APELLID  NA JARAMILI  ARANGE  ES APELLID  LANA ORGZOG GAI  SILVA GAR	OS PARENTESCO.  O BEEGA O CABEZA BOOLER  OS PARENTESCO BIOCASETA HOXAR  CLL BEOLA, BEASTEO	D EDA DEL 62 D EDA CHL 44	D TIPO BIEN VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA	TENENCIA  POSEEDOR  TENENCIA  FOSEEDOR  POSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO 14A- 70 B  DIRECCIÓN AV DEL RIO 38A- 16 AV DEL RIO 38A- 76	DIVISION INTERNA NEWSTAYA DIVISION INTERNA FAMILIA FAMILIA DIVISION	BARRIO  RISAFALDA  BARRIO  RISAFALDA	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO EVACUACIÓN TOTAL	SECUMIENTO RABITAVI ENLA VICENDA EN RABITAVI ENLA VICENDA EN RABIGO SECUMIENTO HABITAM ENLA VICENDA EN RABIGO RABITAM ENLA RABITAM RABITAM ENLA RABITAM ENLA RABITAM RABI	CONCEPTO  SO UNA VINENDA  DEFENDATE A LA  SALOGA  DESERVACION  CONCEPTO  SERGURA  DESERVACION  DESERVACION	ADVLTO MAYOR  TIPO VULNERABILDAD  MENGUNA  MENGUNA  MENCR DE 7 ANOS
FI	D NOMBS  LIA NOMBS  DA NOMBS  ZE NAMCTER  THAIL	BUTTRACO  ES APELLID  MARAMENTA  ARAGO  ES APELLID  STUA DAR  STUA DAR  MORAIL  MORAIL	OS PARENTESCO  O TETCA) DOCARETA RECAR  OS PARENTESCO RCIA BERCIA OCARETA HOCAR  OS PARENTESCO  S PARENTESCO  OS PARENTESCO  OS PARENTESCO  OS PARENTESCO  OS PARENTESCO	D EDA  DEL 62  D EDA  (A) 3	D TIPO BIEN VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA	TENENCIA  POSEEDOR  TENENCIA  FOSEEDOR  POSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL EIO SA- 70 B DIRECCIÓN AV DEL EIO SA- 4 AV DEL EIO SA- 4 AV DEL EIO SA-	DIVISION INTERNA INDICION INTERNA FAMILIAI	BARRIO RISABALDA BARRIO RISABALDA RISABALDA	TIPO EVACUACION TOTAL TIPO EVACUACIÓN TOTAL	SECUMIENTO HABITARI ENLA VIVENDA EN HEGO  OBSERVACION ( SECUMIENTO HABITAN SELA ADICHADA EN KESGO TIA TUTORA ASICNADA DE ICEP. PROCENTORAES HABITANTE DE CALLE	CONCEPTO  ES UNA VIVENDA  ES U	ADULTO MAYOR  TIPO VULNERABILDAD  NENGUNA  MEGUNA  MEGUNA
	DD NOMBS	BUTRACO  ES APELLID  MA JARAMILIA  JARAMILIA  ABANGO  ES APELLID  SILVA DAR  SILVA DAR  MORALE  BECORALI  MORALE  MORA	OS PARENTESCO  OS PARENTESCO  SELEVA D CABELA  MOCAR  MICHAEL  MIC	D EDA  SEL 62  D EDA  (A) 3  D EDA  SEL 41	D IIPO BIEN VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA D IIPO BIEN	TENENCIA  FOREEDOR  FOREEDOR  FOREEDOR	DIRECCIÓN AV DEL BIO 344- 70 B DIRECCIÓN AV DEL BIO 344- 10 B AV DEL BIO 344-	DIVISION INTERNA DIVISION INTERNA FAMILIA  BIVISION INTERNA  BIVISION INTERNA	BARRIO  BARRIO  BARRIO  RISABALDA  RISABALDA  RISABALDA  BARRIO	TIPO EVACUACION TOTAL TIPO EVACUACION TOTAL	SECUMIENTO RABITATE PALA RABIT	CONCEPTO  SI CAN UNIVERSITY  SI CAN UNIVERSITY  SI CAN UNIVERSITY  SI CAN UNIVERSITY  ONCEPTO  DESERVACION  ONCEPTO  DESERVACION  CONCEPTO  DESERVACION  CONCEPTO	VULNERABILDAD ADVIJO MAYOR TIPO VULNERABILDAD MINGUNA
	ID NOMBS  14 EVENAR  DA NOMBS  25 NAMOT BE  25 THAIL  ID NOMBS  26 JABER AND	DETTRACO  ES APELLID  ARAMMIC  ES APELLID  SILVA DAR  SILVA DAR  SILVA DAR  ANA  LICENTE  SILVA DAR  ANA  LICENTE  SILVA DAR  ANA  ANA  ANA  ANA  ANA  ANA  ANA	OS PARENTESCO  O BEE(A) O CABEZA,  OS PARENTESCO  OS PARENTESCO  CIA BEPA(A) O CABEZA  HOCIAN  ELDOA, BEASTRO  OS PARENTESCO  OS PARENTESCO  DEE(A) O CABEZA  BEOLA, BEASTRO  OS PARENTESCO  DEE(A) O CABEZA  BEOLA, BEASTRO  DIDOA, BEASTRO  BEE(A) D CABEZA  BEE(B) D CABEZA  B CA	D EDA  DEL 62  D EDA  (A) 3  D EDA  (A) 3  D EDA  (A) 12	D TIPO BIEN VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA D TIPO BIEN VIVIENDA VIVIENDA	TENENCIA  FOSEEDOR  TENENCIA  FOSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL EIO SA- 70 B DIRECCIÓN AV DEL EIO SA- 4 AV DEL EIO SA- 4 AV DEL EIO SA-	DIVISION INTERNA NEWSTAYA DIVISION INTERNA FAMILIA FAMILIA DIVISION	BARRIO  BARRIO  RISABALDA  RISABALDA  RISABALDA  RISABALDA  RISABALDA  RISABALDA	TIPO EVACUACIÓN TOTAL TIPO EVACUACIÓN TOTAL	SECTIMENTO PRABITALY BY A RABITALY BY RABITALY BY RABITALY BY CALE  ORSERVACION S SEGUIMIENTO	CONCEPTO  SO UNA VINENDA  DEFENDATE A LA  SALOGA  DESERVACION  CONCEPTO  SERGURA  DESERVACION  DESERVACION	ADVLTO MAYOR  TIPO VULNERABILDAD  MENGUNA  MENGUNA  MENCR DE 7 ANOS
FI	IDA NOMBILIA	DUTRACO  ES APELLID  AGRAFIA  ES APELLID  AGRAFIA  AGRAFIA  AGRAFIA  ES APELLID  AGRAFIA  AGRAFIA  ES APELLID  AGRAFIA  AGRAFI	OS PARENTESCO  O TEPPA O GABETA  NOCAR  OS PARENTESCO  S PARENTESCO  OS PARENTESCO  DO TEPPA O GABETA  ELIA BUDOA, BUASTRO  ELIZA O GABETA  EL	EDA  EDA  EDA  EDA  EDA  EDA  A  EDA  A  EDA  A  EDA  ED	D IIPO BIEN VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA VIVIENDA	E TENENCIA  FOSEEDOR  TENENCIA  FOSEEDOR  TENENCIA  FOSEEDOR  FOSEEDOR  FOSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL EID SAA- 76 B  AV DEL EID SAA	DIVISION INTERNA DIVISION INTERNA FAMILIA  BIVISION INTERNA  BIVISION INTERNA	BARRIO BARRIO BARRIO RISARALDA RISARALDA RISARALDA RISARALDA RISARALDA	TIPO EVACUACION TOTAL TIPO EVACUACION TOTAL	SECUMIENTO RABITATE PALA INTUNDA EN ESECO OBSERVACION SECUMIENTO NERVINIENTO HABITATE PELA INTUNDA EN ESECO TA TUTORA ADIGNADA DE ICEP. PROCENTIONASE HARTANTE DE CALE CALE RABITANT DE RABITANT DE RABITANT ENLA AUGUNDA LE	CONCEPTO  SI CAN UNIVERSITY  SI CAN UNIVERSITY  SI CAN UNIVERSITY  SI CAN UNIVERSITY  ONCEPTO  DESERVACION  ONCEPTO  DESERVACION  CONCEPTO  DESERVACION  CONCEPTO	VULNERABILDAD ADVIJO MAYOZ TIPO VULNERABILDAD MINGUNA
	DD NOMBELLA	ES APELLID  LARAMEL  ARAMEL  BANGEL  B	OS PARENTESCO OS	D EDA 62 22 62 24 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	D TIPO BIEN VIVIENDA	TENENCIA  FOREEDOR  TENENCIA  FOREEDOR  TENENCIA  FOREEDOR  FOREEDOR  FOREEDOR  FOREEDOR  FOREEDOR  FOREEDOR	DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  AV DEL EID 34A  DIRECCIÓN  AV DEL EID 38A	DIVISION INTERNA DIVISION INTERNA FAMILIA  BIVISION INTERNA  BIVISION INTERNA	BARRIO  BARRIO  RISARAIDA  BARRIO  RISARAIDA  BARRIO  RISARAIDA  RISARAIDA  RISARAIDA  RISARAIDA  RISARAIDA	TIPO EVACUACION TOTAL TIPO EVACUACION TOTAL	SECUMIENTO RABITATE PALA INTUNDA EN ESECO OBSERVACION SECUMIENTO NERVINIENTO HABITATE PELA INTUNDA EN ESECO TA TUTORA ADIGNADA DE ICEP. PROCENTIONASE HARTANTE DE CALE CALE RABITANT DE RABITANT DE RABITANT ENLA AUGUNDA LE	CONCEPTO SENSITIVE STATEMENT ALLA ST	VULNERABILDAD ADVIJO MAYOZ TIPO VULNERABILDAD MINGUNA



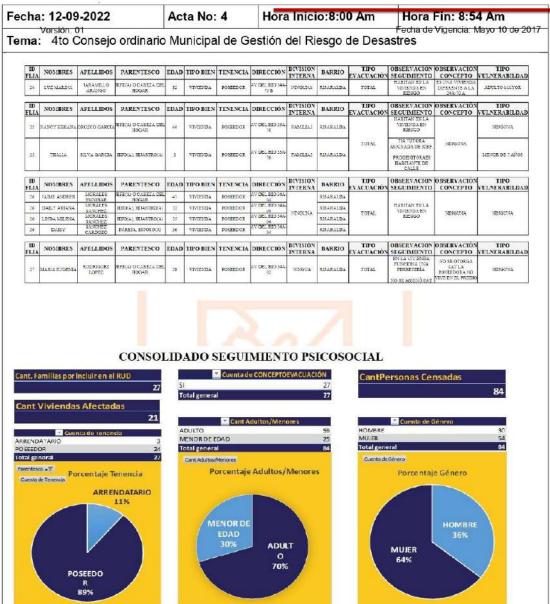


ec	ha: 12-	09-202	2	Α	cta No	o: 4	Hor	a Inic	io:8:0	0 Am	Hora F	in: 8:54	Am
	Versió		والموالم ما	- A	de contrator	-1 d- C	> = =414 =	441 D		J- D	Fecha de \	<del>/igencia. M</del>	ayo 10 de 20
er	na: 410	Conse	ejo ordinar	IO IV	iunicip	al de C	estion	del R	esgo	de Desa	stres		
ID TLLA	NOMBRES	APELLEDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA
17	JOSE ANIBAL	GALLEGO GOMEZ	DEL HOGAR	62	VIVIENDA	ARRENDATARI O	AV DEL RIO 34A-14	AFTO 1	RISARALDA		RECINIO EL FAGO DE SAT		ABULTO MATOR
17	VAHIGLET	CALVO	NIETO(A)	7	VIVIENDA	ARRENDATAR O	AV DEL 810 344.71	AFTO 1	RISARALDA		EXCEPCIONAL Y ESTA EN TRANSIE		MENOR DE 7 AÑOS
11	MARIBEL	TORKES KIAÑO	PAREIA, ESPOSO(A)	38	VIVIENDA	AKKENDATAN O	AV DEL RIO 34A-74	AFTO I	BISARALDA	TOTAL	LA PROPIETARIA A INCLUIR EN EL RUD ES LUZ MARINA JARAMILLO ARANGO C.C. 24080152	NESSERIA	MINGUNA
ID FLIA	NOLERES	AFELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO	TIFO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO	DESERVACIÓN	TIPO VULNERABILDAD
18	LUES FERNANDO	VELASQUEZ FRANCO	JEFE A) O CABEZA DEL HOGAR	50	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 34A-74	AP70-2	RISARALDA	TOTAL	HABITAN EN LA VIVIENDA EN RIESGO	NINGUNA	NINGUNA
ID FLIA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISION	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SEGUIMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA
19	MARYURY	YALENETA PATIÑO	IEFE(A) O CABEZA DEL HOGAR	48	VIVIENDA	AKENNDATANI O	AV DEL 700 14A-01	COMERNAL	RISARALDA		MABITAN EN LA VIVENDA EN RIESGO		
19	URIEL	BONILA TETADA	PAREJA, ESFOSO(A)	59	VIVIENDA	AKKENDATANI O	AV DEL KIO 14A-01	COMINAL	BISARALDA	TOTAL	QUIEN RECIBE EL PAGO DEL ARRIENDO ES LA PRESIDENTA DE LA FA.C.	NEWOUNA	MINGUNA
ID	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	TIPO BIEN	TENENCIA	DIRECCIÓN	DIVISIÓN INTERNA	BARRIO	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SEGUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA
FLIA 20	ANA BELEN	LOPEZ DIAZ	JEFBJA) O CABEZA	21	VIVIENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO	INTERNA	BENARALDA	EVALUATION	SECUMIENTO	CONCEPIO	CELNERABILDA
20	ALEXANDRA	ALZATEDIAZ	DEL HOGAR MERMANO(A),	28	VIVIENDA	POSEEDOR	34A-11 AV DEL RIO		RIBARALDA		HABITAN EN LA		
20	SAMANTHA	CAMELO DIAZ	HERMANASTRO(A)	115.51	100000000000000000000000000000000000000	POCECION	54A-21	NENGUNA	MONRALDA	TOTA	VIVIENDA EN RIESGO	NENGUNA	
					STREETINGSTON TO	DOCTUDOR	AV DEL RIO		BEGARATE		RIESGO	20002000	AUDITOR DE CANON
20	LUZ MENCEDES	DIAZ ESPINOZA	HUO(A), HUASTRO(A)  FADRE, MADRE,  SUDORO(A)	43	VIVENDA	POSEEDOR	AV DEL RIO 14A-11 AV DEL RIO 14A-11		RISARALDA RISARALDA		Acti	var Window	MENOR DE 7 AÑOS
20	LUZ MERCEDES	DGAZ ESPONOZA	FADRE, MADRE, SUPORO(A)	43	VIVIENDA	FOSEEDOR	14A-33 AV DEL RIO 34A-33				Acti	var Window	
20 ID	2070 W 11 74 CO	DGAZ ESPUNOZA	PARENTESCO	-			34A-33 AV DEL RIO 34A-33 DIRECCIÓN	DIVISION		TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION	var Window	TIPO
20 ID	LUZ MERCEDES	DGAZ ESPONOZA	FADRE, MADRE, SUPORO(A)	43	VIVIENDA	FOSEEDOR	14A-33 AV DEL RIO 34A-33	DIVISION	RISARALDA	TIPO	OBSERVACION SEGUIMIENTO NO HABITA EN LA UTVIENDA EN	var Window	TIPO
ID LIA	NOMBRES	APELLIDOS  BEDOYA MALDONADO BEDOYA CAÑAS	PARENTESCO	48 EDAD	VIVIENDA TIPO BIEN	FOSEEDOK	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344-72 AV DEL RIO 344-72	DIVISION	RISARALDA BARRIO	TIPO	OBSERVACION SECUMIENTO NO HABITA EN LA UTILIDA EN RESOO.	var Window	TIPO
ID LIA	NOMBRES EUBENDARIO	APELLIDOS  EEDOYA MALDONADO	PARENTESCO JEE(A) O CABEZA DEL HOGAR	45 EDAD +6	TIPO BIEN	POSEEDOX TENENCIA 70SEEDOR	DIRECCIÓN  AV DEL RIO  14A-13  DIRECCIÓN  AV DEL RIO  34A-72  AV DEL RIO  34A-72  AV DEL RIO	DIVISION	BARRIO RISARALDA	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SEGUIMIENTO NO HABITA EN LA UTVIENDA EN	OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA
20 ID LIA 21 21 21 ID	NOMBRES EUBENDARIO ALEIANDRO	APELLIDOS  DEDOVA MALDONADO  DEDOVA CAÑAS  CAÑAS	PARENTESCO JEE(A) O CABEZA DEL HOGAR HIDGAR, HUASTRO(A)	45 EDAD 46	TIPO BIEN WVIENDA	TENENCIA TOSEEDOR TOSEEDOR TOSEEDOR	DIRECCIÓN  AV DEL RIO  34A-13  AV DEL RIO  AV DEL RIO  34A-72  AV DEL RIO  34A-72  AV DEL RIO  AV DEL RIO	DIVISION	BARRIO BISARALDA BISARALDA	TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO NO HABITA EN LA UTILIDA EN RESOO.	OBSERVACION CONCEPTO MINISTRA	TIPO VULNERABILDA NDIOSEA
20 ID LIA 21 21 ID LIA	NOMBRES RUBENDARIO ALEJANDRO VIVIANA	APELLIDOS EEDOYA MALDONADO BEDOYA CAÑAS CAÑAS CASTRILION	PARENTESCO  FEFENO, O. CAREA  BIOCA, HUGAR  HICA, HUGAR  FAZIA, ESTOCO(A)	48 EDAD 46 19 42	TIPO BIEN NIVIENDA NIVIENDA NIVIENDA	TENENCIA TOSEEDOR TOSEEDOR TOSEEDOR	DIRECCIÓN AVDEL RIO 344-72 AVDEL RIO 344-72 AVDEL RIO 344-72	DIVISION INTERNA NUMBERS OF THE PROPERTY OF T	BARRIO RISARALDA RISARALDA RISARALDA	TIPO EVACUACIÓN TOTAL	OBSERVACION SECTIMIENTO NO HABITA BYLA UTURDA DE RESCO DOCIA TRANSPESAT OBSERVACION	OBSERVACION CONCEPTO MINISTRA	TIPO VULNERABILDA NDIOSEA
20 ID LIA 21 21 21 ID	NOMBRES EUTRALIO ALHANDRO VIVIANA NOMBRES GLANA MILENA MARTHA LUCIA	APPLLIDOS DEDOYA MALDONA CANTELLOS CANTELLOS CALLELAS APPLLIDOS CALLELAS APPLLIDOS CALLELAS APPLLIDOS	PARENTESCO  FEFENO O CABEZA  BELIGORA  HIC(A), HITASTECA)  PARENTESCO  FARENTESCO  EFFE(A) O CABEZA DEL	48 EDAD 44 15 42 EDAD	TIPO BIEN TIPO BIEN TIPO BIEN	TENENCIA TOSEEDOR TOSEEDOR TOSEEDOR TOSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO AVA DEL RIO SIA	DIVISION INTERNA NUMBERS OF THE PROPERTY OF T	BARRIO BISARALDA BISARALDA LIDARALDA BARRIO	TIPO EVACUACIÓN TOTAL	OBSERVACION SECUMIENTO NO TRIBONA DE LA RESERVACION SECUMIENTO OBSERVACION SECUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO MINISTRA	TIPO VULNERABILDA NDIOSEA
20 ID FLIA 21 21 ID FLIA 22	NOMBRES EMBENDARIO ALEJANDRO VIVIANA NOMBRES DIANA MILENA MAEHA EUGA MAEHA EU	DIAZ ESPINOZA  APELLIDOS  MALDONADO BEDOVA CAÑAS CANTRILON  APELLIDOS  CALCER  JACANILLO	PARENTESCO  FARENTESCO	44 15 42 EDAD	TIPO BIEN UVIENDA UVIENDA UVIENDA TIPO BIEN UVIENDA	FOSELDON  TENENCIA  JOSEEDOR  JOSEEDOR  TENENCIA  JOSEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344-13  DIRECCIÓN AV DEL RIO 344-72 AV DEL RIO 344-72 AV DEL RIO 344-74	DIVISION INTERNA NUMBERNA DIVISION INTERNA	BARRIO BISARALDA BISARALDA BARRIO RISARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO SO READITA EN LA VITENDA AL LAGITE SAT OBSERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO MINICIPIA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA NDIOSEA
20 LIA 21 21 D LJA 22 22 22	NOMBRES EUTRALIO ALHANDRO VIVIANA NOMBRES GLANA MILENA MARTHA LUCIA	DIAZ SSPINOZA  APELLIDOS  DEDOYA, MALDONADO  DEDOYA CANAGE  CANAGE  CANAGE  CANAGE  CANAGE  CANAGE  CANAGE  CANAGE  CANAGE  JACAMILLO  JACAMILL	PARENTESCO  FETELA) O CABEA DEL HOGA, HILASTROCA  PARENTESCO  FETELA) O CABEA DEL HOGA  HOGA, HILASTROCA  HOGA  HOGA  HOGA  HIGGA  HIGG	48 EDAD 44 19 42 EDAD 31	TIPO BIEN  VIVIENDA  VIVIENDA  TIPO BIEN  VIVIENDA  VIVIENDA	FOSIEDOR  TENENCIA  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO MA-11  DIRECCIÓN AV DEL RIO MA-12  AV DEL RIO MA-12  AV DEL RIO MA- AV DEL	DIVISION INTERNA NUMBERS OF THE PROPERTY OF T	BARRIO ERARALDA EBARALDA BARRIO REARALDA REARALDA	TIPO EVACUACIÓN TOTAL	OBSERVACION SECUMIENTO NO HABITA FILA VITTIEDIA RESOO. SOCIA TLASSITE SAT OBSERVACION SECUMIENTO HABITAN EN LA	OBSERVACION CONCEPTO MINISTRA	TIPO VULNERABILDA NDFOUNA TIPO VULNERABILDA
20 ID LIA 21 21 21 21 22 22 22 22	NOMBRES EURENDARIO NOMBRES EURENDARIO NOMBRES UTANIA MILENA MARTHA EUCIA DERNA CARCITEÀ CARCITEÀ CARCITEÀ CARCITEÀ	DIAZ SSPINOZA  APPLLIDOS  DEDOYA MALDONADO  BEDOYACASS  CANAS  CAMPELLIDOS  CALLEIAS  JAKAMILLO CALLEIAS	PARENTESCO  FETELA) O CABEZA  DEL IDOGA,  TARENTESCO  FARENTESCO  FARENTESCO  FARENTESCO  ETPLA) O CABELA DEL  BIOGA,  BIOGA, HIJASTRO(A)  FARENTESCO  ETPLA) O CABELA DEL  BIOGA,  HIJOGA, HIJASTRO(A)  HIJOGA, HIJASTRO(A)	## EDAD ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	TIPO BIEN WUZENDA WUZENDA WUZENDA WUZENDA WUZENDA WUZENDA WUZENDA	FOSIEDOR  TENENCIA  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR  70SFEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO 344-13  DIRECCIÓN AV DEL RIO 344-72 AV DEL RIO 344-72 AV DEL RIO 344-74	DIVISION INTERNA NUMBERNA DIVISION INTERNA	BARRIO BERALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO SO READITA EN LA VITENDA AL LAGITE SAT OBSERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO MINICIPIA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA NDFOUNA TIPO VULNERABILDA
20 ID LIA 21 21 21 22 22 22 22 22	NOMBRES EURENDAMO ALHANDRO VIVIANA NOMBRES DIANA MIENA MAETHA LUCIA DIANA CAROLENA DANELA	DIAZ ESPINOZA  APPLLIDOS  DEDOVA MALDONADO  BEDOVA CANÑAS  CANTRILOS  CALLELAS  JAKAMILLO  CALLELAS  JAKAMILLO  CALLELAS  JAKAMILLO  CALLELAS  CANTRILOS  CALLELAS  CANTRILOS  CALLELAS  CANTRILOS  CALLELAS  CANTRILOS  CALLELAS  CANTRILOS  CALLELAS  CANTRILOS  CALLELAS  CALLELA	PARENTESCO  FETELA) O CABECA  DELLIGOAN  HICO(A), HIJASTECOA  PARENTESCO  FETELA) O CABECA DEL  HICO(A), HIJASTECOA	## EDAD ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	TIPO BIEN UVIENDA UVIENDA UVIENDA UVIENDA UVIENDA UVIENDA UVIENDA	TENENCIA 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO AVA-11  DIRECCIÓN AV DEL RIO AVA-12 AV DEL RIO AVA-12 AV DEL RIO SIA- GL AV DEL RIO SIA- GL AV DEL RIO SIA- GL AV DEL RIO SIA- AV DEL RIO	DIVISION INTERNA NUMBERNA DIVISION INTERNA	BARRIO REARALDA REARALDA REARALDA REARALDA REARALDA REARALDA REARALDA REARALDA REARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO SO READITA EN LA VITENDA AL LAGITE SAT OBSERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO MINICIPIA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA NDFOUNA TIPO VULNERABILDA
20 IID 21 21 21 22 22 22 22 22	NOMBRES EUBENDALIO ALEIANDEO VIVIANA NOMBRES DEANA MILENA ANAETHA LUCIA DENNA CAROLINA ANAETHA LUCIA DENNA ANAETHA LUCIA	DIAZ ESPINOZA  APPLLIDOS  IEDOVA MALDONADO BEDOVA CASÁBA CASTRILOS  CALLELAS  JAKAMILLO CALLELAS  JAKAMILL	PARENTESCO  JETE(A) O CABEZA DEL HOGAR  HIC(A), HITASTID(A)  PARENTESCO  EFF(A) O CABEZA DEL HICOAR  HIC(A), HITASTID(A)  HIC(A), HITASTID(A)  HIC(A), HITASTID(A)  HIC(A), HITASTID(A)  HIC(A), HITASTID(A)  HIC(A), HITASTID(A)	## EDAD ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	TIPO BIEN VIVIENDA	FOSILIDOX  TENENCIA  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO AVA DEL R	DIVISION INTERNA NUMBERNA DIVISION INTERNA	BARRIO ERARALDA EBARALDA IDARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO SO READITA EN LA VITENDA AL LAGITE SAT OBSERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO MINICIPIA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA NDFOUNA TIPO VULNERABILDA
20 IID FLIA 21 21 22 22 22 22 22 22 22	NOMBRES EUTRENDARIO AL ELANDRO VIVIANIA NOMBRES DIANA AMERIA DIANA AMERIA DANA AMERIA A	DIAZ SSPINOZA  APPLLIDOS  DEDOYA MADDONADO  DENOYA CASE CASTELLOD  APPLLIDOS  CALLEIAS JACAMILLO CALLEIAS JASAMILLO CALLEIAS JASAMILLO CALLEIAS LICALIFIAS	PARENTESCO  FETELA) O CABEZA  DEL IDOGA;  HICKA, HIVASTROKA  7AZZIA CABEZA DEL  BOOAR  HICKA, HIVASTROKA  MICKA, HIVASTROKA  HICKA, HIVASTROKA  HICKA, HIVASTROKA  HICKA, HIVASTROKA  HICKA, HIVASTROKA  HICKA, HIVASTROKA  HICKA, HIVASTROKA  FADER, MACINER  SURGROKA)  JAZZIA, SEPOSOKA	EDAD 44 15 42 EDAD 11 12 11 15 14 15 14	TIPO BIEN  TIPO BIEN  TUVENDA	FOSILIDOR  TENENCIA  POSILIDOR  POSILIDOR	DIRECCIÓN A/ DEL RIO A/A/ DEL RIO A/A/DEL RIO	DIVISION INTERNA NUMBERNA DIVISION INTERNA	BARRIO BARRIO BESARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO SO READITA EN LA VITENDA AL LAGITE SAT OBSERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO BASERVACION SEGUMIENTO	OBSERVACION CONCEPTO NENGUNA OBSERVACION CONCEPTO NENGUNA	TIPO VULNERABILDA NEIGENA  TIPO VULNERABILDA NEIGENA
20 IID III 21 21 21 22 22 22 22 22 IID III IID III III III	NOMBRES  NOMBRES  EUTRINDRO  ALEJANDRO  VIVANIA  NOMBRES  DANIA  SAROLINA  DANIA  ALABARETER  MASIA ALONIB  JUNE OGLAR  NOMBRES	DIAZ SSPINOZA  APPLLIDOS  MEDOVA CASA  EDOVA CASA  CASTRILOS  CALLEJAS  JACANILLO  CALLEJAS  JACANILLO  CALLEJAS  FRANMILO  CALLEJAS  RANMILO  RAN	PARENTESCO  FETELA) O CADEZA DEL JICOAN HICOA), HIJASTRO(A) PARENTESCO  EFFE(A) O CADEZA DEL HICOA), HIJASTRO(A) PARENTESCO  HICOA), HIJASTRO(A) HICOA), HIJASTRO(A) HICOA), HIJASTRO(A) HICOA), HIJASTRO(A) HICOA), HIJASTRO(A) HICOA), HIJASTRO(A) PADE M.DICE FUELESCO(A) PARENTESCO  PARENTESCO	## EDAD ## 15 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2 #2	TIPO BIEN  TUENDA  TUENDA  TUENDA  TUENDA  TUENDA	FOSILIDOR  TENENCIA  POSIEDOR	DIRECCIÓN  DIRECCIÓN  AV DEL RIO  AVA DEL RI	DIVISION INTERNA  NUMBERNA  DIVISION INTERNA  NUMBERNA	BARRIO  BARRIO  BEGRALDA  BISARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	OBSERVACION SECLIMIENTO NO HABITLE HOUSE VITTORIO DE LA PRESENTACION SEGUMIENTO OBSERVACION SEGUMIENTO HABITAN EN LA VIVIENDA EN RIESGO	OBSERVACION CONCEPTO NENGENA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA  NDIOUNA  TIPO VULNERABILDA  ADULTOMAYOR  TIPO
20 LIA 21 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 23 22 24 24 25 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	NOMBRES EURENDAMO ALHANDRO TUVENA NOMBRES CHANA MILENA MARTHA LUCIA DANALA CAROLINA MARTIA MA	DIAZ ESPINOZA  APPLLIDOS  MEDOYA MALDONADO BEDOYA CAÑAS CASTRICOS  APPLLIDOS  CALLEJAS JAKOMILO LASAMILO CALLEJAS JAKOMILO CALLEJAS JAKOMI	PARENTESCO  FETELA) O CAREA DEL IRGOA  HIDO(A), HIJASTRO(A)  PARENTESCO  EFFE(A) O CAREA DEL  HIDO(A), HIJASTRO(A)  RIDO(A), HIJASTRO(A)  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  PA	65 EDAD 44 15 42 EDAD 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	TIPO BIEN  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  TIPO BIEN  VIVIENDA	TENENCIA 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 1ENENCIA 70SFEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO A	DIVISION INTERNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA	BARRIO BERALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	OBSERVACION SECTIMIENTO NO RABITA DE LA VIVIENDA DE SOCIA TELMITE SAT OBSERVACION SECTIMIENTO HABITANEN LA VIVIENDA EN ETESGO	OBSERVACION CONCEPTO NENGENA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA  NDPOUNA  TIPO VULNERABILDA  ADULTOMAYOR  TIPO
20 III 21 21 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 23 22 23 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	NOMBRES EUTENDALIO ALLIANDEO VINANA NOMBRES DIANA MILENA MARIHA LUCIA DENNA MARIHA RUCIA DENNA MARIHA RUCIA DINENA MARIHA MARIHA RUCIA DINENA MARIHA MARIH	DIAZ ESPINOZA  APPLLIDOS  INDOYA MALDONADO BEDOVA CANSAS CANTRILOY  APPLLIDOS  CALLELAS  JACAMBLO CALLELAS  JACAMBLO CALLELAS  JACAMBLO CALLELAS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  JARANELO CALLELAS  APPLLIDOS  JARANELO CALLELAS  APPLLIDOS  JARANELO APPLLIBOS  JARANELO APPLL	PARENTESCO  FETUA) O CAREA DEL INCAN  FICANO CANTERA DEL INCAN  FICAN DE CANTERA DEL INCAN  FICAN DE CANTERA DEL INCAN  FICAN DE CANTERA DEL INCAN  FICAN  FICAN DEL INCAN  FICA	## EDAD ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	TIPO BIEN VIVIENDA	FOSILIDON  TENENCIA  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  TENENCIA  70SEEDOR  TENENCIA  70SEEDOR  70SEEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO A	DIVISION INTERNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA	BARRIO  BERARALDA  BERARALDA  BERARALDA  BISARALDA  BISARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECTIMIENTO NO RENTA EFLA VIVIENDA ANTE SAT OBSERVACION SEGUIMIENTO HABITANE LA VIVIENDA EN RIENGO OBSERVACION SEGUIMIENTO HABITANE MARIONE MARIONE	OBSERVACION CONCEPTO  NINGENA  OBSERVACION CONCEPTO  NINGENA  OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA  NEFORMA  TIPO VULNERABILDA  MERCENA  ABULTO MAYOR  TIPO VULNERABILDA
20 IID 21 21 22 22 22 22 22 22 IID IID IID IID IID I	NOMBRES EURENDAMO ALHANDRO TUVENA NOMBRES CHANA MILENA MARTHA LUCIA DANALA CAROLINA MARTIA MA	DIAZ SSPINOZA  APPLLIDOS  DEDOYA MALDONADO  ENDOYA CASA  CANTELLOD  APPLLIDOS  CALLELAS  JAKAMILO  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  JAKAMILO  JAKAMILO  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  JAKAMILO	PARENTESCO  FETELA) O CAREA DEL IRGOA  HIDO(A), HIJASTRO(A)  PARENTESCO  EFFE(A) O CAREA DEL  HIDO(A), HIJASTRO(A)  RIDO(A), HIJASTRO(A)  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA, O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  O CAREAL DEL  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  HIDOSA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  REPSEA  PARENTESCO  PA	65 EDAD 44 15 42 EDAD 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	TIPO BIEN  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  VIVIENDA  TIPO BIEN  VIVIENDA	TENENCIA 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 70SFEDOR 1ENENCIA 70SFEDOR	DIRECCIÓN AV DEL RIO AVADEL RIO A	DIVISION INTERNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA	BARRIO BERALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL	OBSERVACION SECUMIENTO MONITOR ENTE MONITOR ENTE MONITOR AND MONITOR ENTE MONITOR MONI	OBSERVACION CONCEPTO NENGENA OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA  NDPOUNA  TIPO VULNERABILDA  ADULTOMAYOR  TIPO
20 III 21 21 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 23 22 23 24 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	NOMBRES EUTENDALIO ALLIANDEO VINANA NOMBRES DIANA MILENA MARIHA LUCIA DENNA MARIHA RUCIA DENNA MARIHA RUCIA DINENA MARIHA MARIHA RUCIA DINENA MARIHA MARIH	DIAZ ESPINOZA  APPLLIDOS  INDOYA MALDONADO BEDOVA CANSAS CANTRILOY  APPLLIDOS  CALLELAS  JACAMBLO CALLELAS  JACAMBLO CALLELAS  JACAMBLO CALLELAS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  APPLLIDOS  JARANELO CALLELAS  APPLLIDOS  JARANELO CALLELAS  APPLLIDOS  JARANELO APPLLIBOS  JARANELO APPLL	PARENTESCO  FETUA) O CAREA DEL INCAN  FICANO CANTERA DEL INCAN  FICAN DE CANTERA DEL INCAN  FICAN DE CANTERA DEL INCAN  FICAN DE CANTERA DEL INCAN  FICAN  FICAN DEL INCAN  FICA	## EDAD ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	TIPO BIEN VIVIENDA	FOSILIDON  TENENCIA  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  70SEEDOR  TENENCIA  70SEEDOR  TENENCIA  70SEEDOR  70SEEDOR	DIRECCIÓN A/ DEL RIO A/A/ TEL A/A/ A/A/ TEL A/	DIVISION INTERNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA  NINGUNA	BARRIO  BERARALDA  BERARALDA  BERARALDA  BISARALDA  BISARALDA	TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN  TOTAL  TIPO EVACUACIÓN	OBSERVACION SECUMIENTO SON MANTA EN LA VITIENDA DE OBSERVACION SEGUMIENTO  OBSERVACION RESEO OBSERVACION SEGUMIENTO  OBSERVACION SEGUMIENTO  HABIITAN EN LA VITIENDA EN RITSGO  HABIITAN EN LA VITIENDA EN RITSGO  HABIITAN EN LA VITIENDA EN RITSGO  HABIITAN EN LA VITIENDA EN	OBSERVACION CONCEPTO  NINGENA  OBSERVACION CONCEPTO  NINGENA  OBSERVACION CONCEPTO	TIPO VULNERABILDA  NEPORMA  TIPO VULNERABILDA  MERCUNA  ABULTO MAYOR  TIPO VULNERABILDA





### **ACTA DE REUNIÓN**



**Diger Eliana Acevedo**: Un censo total de 27 familias, 3 arrendatarios y 24 poseedores; decimos poseedores porque hasta el momento ninguno es dueño de la vivienda, tenemos 59 adultos, 25 menores con un total de 30 hombres, y 54 mujeres para un total de 84 personas caracterizadas.





#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

# Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

El total para incluir en el Registro único de Damnificados (RUD), son en 27 núcleos familiares de los cuales necesitamos la aprobación del Consejo de Gestión del Riesgo, son 3 propietarios nuevos de la calamidad de San Juan de Dios, Primero incluir las familias de la 34 de la Avenida del río, y modificar la de San Juan de Dios la del 8 de febrero, por ejemplo: tenemos estos propietarios que no fueron caracterizados en Registro único de Damnificados RUD, y les vamos a comprar el predio porque en el momento de la emergencia no se encontraban, y las casas estaban arrendadas. No teníamos los propietarios para el proceso de compra y ya los tenemos caracterizados e individualizados, debemos hacer una modificación en el caso de unas menores de edad que fueron caracterizadas, y en ese momento tenía 17 años y en el transcurso de meses ya tienen 18 años, y son las que les vamos a hacer el proceso de relocalización, esa sería la modificación vamos a solicitar en el Registro único de Damnificados RUD.



#### -RUD-

La ladera norte del rio Otún presenta unas condiciones de dinamismo geológico y geotécnico, que se ven contribuidas, por la acción de las fuertes precipitaciones que se han venido presentando durante los últimos meses, además de las intervenciones antrópicas negativas de la parte alta, y cuyas consecuencias se ven en los deslizamientos ocurridos en diferentes puntos

Es importante tener en cuenta que a la zona a la que se le ha otorgado concepto de evacuación es:

Av del río entre calles 33 A-76 y 34 A-76.

Lo anterior por tener un fenómeno amenazante latente, como lo es el fenómeno de remoción en masa, que ya se ha materializado, que ha mostrado mas signos de ser de carácter retrogresivo, y que puede presentar nuevos episodios de mayor magnitud.



Cant. Propietarios por incluir en el RUD





#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 #echa de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

#### INCLUSIÓN AL RUD PROPIETARIOS BARRIO SAN JUAN DE DIOS

#### MOTIVO DE INCLUSION

En el momento del registro en el RUD de las familias afectadas, los propietarios no lograron aportar los documentos durante las 48 horas que la UNGRD otorgó para el mismo.

Se lograron registrar 95 núcleos familiares, faltando por registrar 9 núcleos que corresponden a los propietarios que tenían las viviendas arrendadas.

De la misma manera se debe actualizar 1 núcleo familiar, en el que las propietarias eran menores de edad en el momento de la emergencia y ahora son mayores de edad.

ant. Por Actualiz	ar en el RUD
Kelly Eliana Cano Correa Dana Juliana Cano	Av del Río 26-72
Correa	

Gustavo Marín Herrera	Av. del Río 27-68
María Consuelo Quintero	Av. del Río 27-24
William Iván Gómez	Av. del Rio 27-02
Cristóbal Marin Martínez	Av. del Río 26-02
Carlos Arturo Grajales	Av. del Río 27-18
Eucaris Clavijo	Av. del Río 27-16
Luz patricia García	Av. del Río 27-78
Ricardo Castro	Av. del Río 27-22
Paola Quebrada	Av. del Río 27-20

### Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Según la caracterización que se ha realizado son alrededor de 34 espacios que tenemos más o menos, la dificultad que estamos presentan es entre la familia Álzate y los Ochoa, que son familias muy numerosas, pero no todos Vivian en la vivienda. Dentro de los que estamos identificando en el caso de los Álzate serian 3 y los Ochoa máximo serian 2, pero no es una decisión que se pueda tomar a la ligera, si no que se está revisando documentalmente cada uno de los casos.

Alcalde Carlos Maya: Se somete a aprobación la modificación del Registro único de Damnificados (RUD) anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la votación.

Queda aprobado por unanimidad la modificación del Registro Único de Damnificados con las familias antes relacionadas.

Alcalde Carlos Maya: Con la consideración que solo puede ser del Rio Otún.

Alcalde Carlos Maya: ¿Ellos tienen conocimiento de que ya firmaron con el Ministerio de Vivienda?

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Sí, señor ya tienen conocimiento.

Alcalde Carlos Maya: ¿tiene acta de inicio?





#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 #echa de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López: Está en manos de ellos toda la dinámica, la supervisión técnica la realiza la Secretaria de Vivienda y la Supervisión del convenio la realiza Alexander Galindo López como Director de Gestión del Riesgo.

#### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

# PROCEDIMIENTO ANTE UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ











#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

# ÁREA DE INFLUENCIA POR CAÍDA DE PIROCLASTOS TRANSPORTADA POR ACCIONES DE LOS VIENTOS



Zona Media: Corresponde a la zona que sería afectada por caídas de ceniza y lapilli con acumulaciones entre 01 y 10 cm (carga sobreimpuesta entre 10 y 100 kg/m2), con un radio aproximado de 54 km, dentro del cual se puede afectar el municipio de Pereira.





Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Este es el mapa de amenaza volcánica en servicio geológico colombiano que es la máxima autoridad en temas volcánicos del país. No hay ninguna otra institución.

# REPORTES, SEGUIMIENTOS Y MONITOREO

Nivel	Nomera	Estado de Actividad	Escenario Posible
•	N	Valcán activo y comportamiento estable	El relició puede ester en un estado base que caracteriza el periodo de reposo o quietrul, o registrar actividad siamoso, formanilica u otras mandestaciones de actividad en poperficie que afectan fundamentalmente la zona más immediata a portiona al cedero de amenión, por lo que no representa nesgo para les pelabaciones y actividades acciómicas de su zona de influencia.
		Cambios en el comportamiento de la actividad volcáreca	Variaciones en los nintes de los parámetros derinados de la injúlnicia que indican que el inician está por encima del urobar laber y que el procuso en inestal del pudendo resolucione aumestando a distribuyendo sos minite. Fuedam registrarea facionemos como ejepaderes de sismos, algunos de ellos sestidos, emissimos de cruzos, talessos, cardios modifigicos, midito, vienas de genera validacios entre elhos, que pueden alterer la calidad de vida de las potábocimos en la zona de refiliamicia sociodeixa.
•		Erupción probable en términa de días o semanas	Variaciones significativas en el desarrollo del procesa volcánico denivados del análisis de los indicadores de los parámetros de regilancia, las cuelos pueden evolucionar en eventa(s) engeles(s) de carácter asplosas a atuais.
	,	Engoin inminents o en curso	Process eruptine en progress cuys climas se puede alcatzar en hiras o execto eruptina en curso. La fisse eruptina esa explosiva o alcaixa puede estar compuesta de varios eprocésis. El Sempe de preparación y respuesta es moy civito.

PEREIRA
Gobierno de lo Ciuded
CAPITAL BIL ETE

Las entidades encargadas para brindar la información seria:

El Servicio Geológico Colombiano

Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Los diferentes niveles de alerta que tenemos en el momento es Amarillo, en los últimos 10 años hemos estado en el mismo nivel en caso de que cambie Pereira estaría en una condición de amarillo, es una condición que nos va a caer ceniza volcánica; mas no tenemos riesgo de que nos caiga material Geo plástico o nos genere una situación diferente.

### VINCULACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES

Por medio del CMGRD, se le solicitará a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, establecer los canales de comunicación necesarios con los gerentes de los acueductos rurales y/o comunitarios, para monitorear las condiciones de funcionamiento de estos.

De igual forma, se les solicitará a los Acueductos Rurales y Comunitarios, establecer sus Planes de Contingencia específicos y/o acciones a desarrollar, en caso de afectación por caída de ceniza volcánica.







Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Se realizó una reunión con aguas y aguas hace más de un mes verificando los planes de contingencia que tienen establecidos, y dentro de los procedimientos que establece un riesgo específico para la fuente de agua potable de la ciudad de Pereira principal no existe, sin embargo, puede haber una





#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

preocupación para los acueductos rurales, sin embargo, hay que mencionar el riesgo de exposición. Debe ser un volumen considerable lo que tenemos que hacer es en caso de un cambio de un nivel o una caída de ceniza abundante, es hacer un monitoreo de acueductos Rurales de la ciudad para atender ese requerimiento y estaría a cargo de la secretaría de desarrollo rural o Salud.

**Alcalde Carlos Maya:** Aumentemos la toma de muestra para enviarla al laboratorio de las fuentes hídricas para tener un poco más controlado, ¿cada cuánto la estamos haciendo?

Desarrollo Rural Sandra Granada: La toma se realiza bimensualmente.

Alcalde Carlos Maya: ¿Cuándo fue la última vez que se realizó Ángela?

Secretaria de Salud (E) Ángela Rincón: En este momento se encuentran en toma de muestras.

Alcalde Carlos Maya: Me hace llegar los informes, el tema de potabilidad que nos ha arrojado en los últimos meses por la ola invernal sería bueno conocer los informes.

### AFECTACIÓN A CULTIVOS Y SERES SINTIENTES



La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, realizará una evaluación e inventario de los reportes del sector rural, con la finalidad de conocer las afectaciones de seres sintientes (Bovinos, Porcinos, Aves de Corral, etc.) y en los cultivos por pérdidas de cosechas y cambios negativos en las condiciones de los suelos.





Alcalde Carlos Maya: ¿En qué parte principalmente es la exposición de ceniza volcánica?

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

Todo lo que viene desde la Florida bajando hasta Cerritos es la influencia directa, a la Virginia o Caimalito no se ha sentido tanto como en el área metropolitana o toda el área circunvecina al volcán.





#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### **ACTIVACIÓN DE PLANES DE SALUD**

La Secretaría de Salud, socializará y coordinará los Planes de Atención Médica, frente a la emergencia por caída de ceniza volcánica.

Teniendo en cuenta, el posible incremento en los servicios de urgencias por problemas respiratorios y/o afectaciones en la piel.







La recomendación: es el uso del tapabocas en caso de que la situación pueda generar complejidad cuando haya una emergencia de gran magnitud o erupción volcánica y estemos en alerta roja, lo que hacemos, es activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para hablar de los puntos que hemos hablado en una calamidad, no tenemos riesgo por caída de material Geo plástico qué es un material de rocas incandescentes que caen desde el cielo, eso no va a llegar a Pereira.





#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

### **ACTIVACIÓN DEL CMGRD**



Ante el nivel de emergencia naranja por las condiciones del comportamiento del Volcán Nevado del Ruiz, se convocará en el Centro de Operación de Emergencias al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Una vez convocado, cada entidad e institución que hace parte del CMGRD, establecerá inmediatamente su rol de apoyo o su activación de respuesta, mediante los Planes Internos Administrativos y/o Planes Operativos Normalizados. (Entidades de Respuesta).





SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

### **PROPOSICIONES Y VARIOS**









#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-09-2022 Acta No: 4 Hora Inicio:8:00 Am Hora Fin: 8:54 Am

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Diger Sebastián Valencia: La propuesta que se trae es que en la actualidad tenemos cuatro Decretos que conforman el Consejo Municipal del Riesgo, lo que se busca es una restructuración o unificación, resumir esos cuatro decretos en uno solo. Se le solicita al consejo, la aprobación de la modificación de los cuatro decretos de conformación el Consejo y la derogación de sus anteriores para que quede en un solo decreto y darle una organización estructural.

Alcalde Carlos Maya: Una vez se tenga el decreto socializarlo para revisarlo y posteriormente someterlo a aprobación.

Bomberos Alejandro Arango: Alcalde hemos tenido dificultades en el tema del transporte del personal para las diferentes emergencias, teniendo en cuenta la temporada de lluvias y una maquina es solo para 5 personas. igual que las camionetas; estamos necesitando transporte.

Alcalde Carlos Maya: ¿Eso es de comité de Gestión de Riesgo o es un Asunto Administrativo que se puede tratar internamente?

Bomberos Alejandro Arango: Es para atender el tema de lluvias

Alcalde Carlos Maya: Realiceme una solicitud oficial por escrito y con gusto la analizamos.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

¿Hay alguna otra solicitud por parte de los miembros del comité?

Alcalde Carlos Maya: ¿Doctor Julio Gómez alguna recomendación?

CARDER Julio Gómez: Tener cuidado en lo que podamos prevenir en las zonas potenciales, el tema de deslizamientos ya en Risaralda este fin de semana tuvimos en Guatica un movimiento muy grande todo lo que tiene que ver con algunas veredas, afectando comunidades grandes; se debe estar en estos comités permanentemente. Gerenciar el riesgo, trabajar antes de que lleguen los problemas.

Secretario técnico del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del municipio de Pereira Alexander Galindo López:

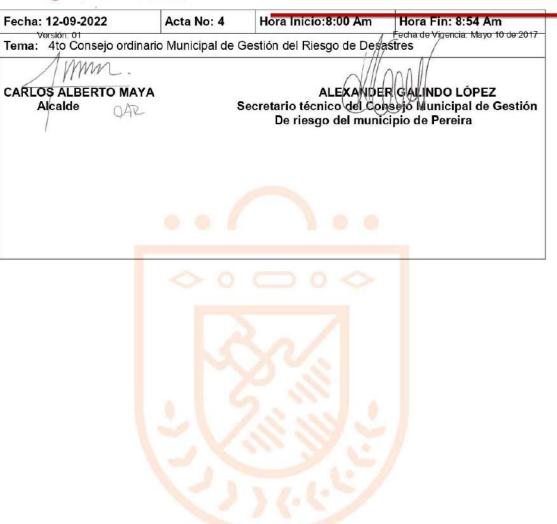
En ese orden de ideas se va a convo<mark>car el comité de manejo la</mark> próxima semana para reunimos con todos los organismos operativos y establecer los planes de contingencia para ese criterio. Hemos establecido unos límites de precipitación cada 40 días con el objetivo de activar los organismos en caso de hacer verificación en los diferentes puntos de la ciudad. Eso nos permitirá tomar decisiones en determinado momento.

Se cierra el consejo del día de hoy.





#### **ACTA DE REUNIÓN**







### **ACTA DE REUNIÓN**



#### **ACTA DE REUNIÓN**

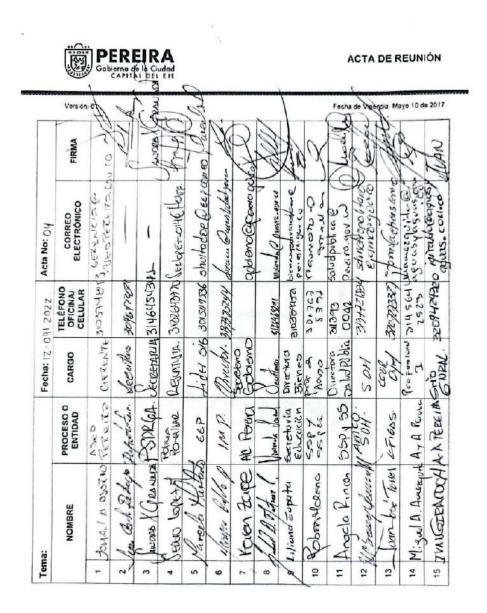
Tema:	na:		Fecha: 12 - 09 - 2022	2202 - 60	Acta No: 04		
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO	FIRMA	Versión
	Gennar A	ALM KOMCYA	PIN MENCRY SPENETONIO 310410CITA	310610CIM	abrate 000	61	: 01
2	Algardia Alango	Bomberos O. Orrector	Ortector	3152959600	315295960 bombers @peers	- Congression	
m	Day J Oson	CARDER	3.bedrattor	3237573906	237573906 down Geordingon	A.	
4	Hosteman Hugestern	Septem Services	40thatos	624194928	Contrat 1 th 32 date 172 must han so or reg min	Lear	
2					i i i i i i i		
9	Alternative services						
~	and	S			200g		
œ			* N. Jenna	7			
0				7			
5			100	>			
Ξ			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	MATERIAL STATES			Fed
12							ha de V
5							'igencia
4							Mayo 1
15			1				0 de 20







### **ACTA DE REUNIÓN**









#### **ACTA DE REUNIÓN**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA
Personería Jurídica 039 del 6 de noviembre de 1961
Nit 800.023.706-2



CBVP-157-2022

Pereira, septiembre 12 de 2022

Doctor
ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
Director de Gestión de Riesgo del Municipio de Pereira
La Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria 4to Consejo Ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD 2022

HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA identificado como se cita al final del presente documento, actuando en calidad de comandante y representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA, autorizo al subcomandante Cabo ALVARO ANDRES COQUECO LOZANO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.715.332, para que participe el día de hoy en la convocatoria del 4to Consejo Ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cordialmente.

Cte. HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA

Comandante

Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Pereira

Kilómetro 7 Vía Pereira- Armenia - Teléfono 3278453 - Celular: 3054462626
Pereira, Risaralda
bomberosvoluntanospereira@gmail.com
VALOR ABNEGACION Y DISCIPLINA

38





#### ACTA DE REUNIÓN



Pereira, septiembre de 2022

Señor SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DL RIESGO MUNICIPIO DE PEREIRA Ciudad.

REFERENCIA: ASUNTO:

COMITÉ DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

**DESIGNACIÓN APODERADO** 

YULIETH PORRAS OSORIO, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pereira, identificada con la cédula de YULIETH PORRAS OSORIO, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pereira, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.140.822 expedida en Pereira, en mi condición de Representante Legal de la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Pereira, calidad que acredito con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, me dirijo a usted respetuosamente con el propósito de manifestarle que a través del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a SANDRA MARCELA HURTADO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.019.585 expedida en Dosquebradas, para que en nombre y expresentación de ENERGÍA DE PEREIRA a centra al comité de cestión de riesgo que se llevará a caba el representación de ENERGÍA DE PEREIRA, asista al comité de gestión de riesgo que se llevará a cabo el próximo 12 de septiembre de 2022.

Mi apoderada queda facultada para realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo este encargo, incluyendo las votaciones de los temas y proposiciones objeto de la convocatoria.

Atentamente,

YULIETH PORRAS OSORIO

Representante Legal

Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.

Acepto,

SANDRA MARCELA HURTADO

C.C. No. 42.019.585 de Dosquebradas

Edificio Torre Central Carrera 10 Nº 17-55

Línea de atención daños y reparaciones: 115

PBX: 3151515

www.eep.com.co @contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda





#### ACTA DE REUNIÓN



FORMATO OFICIOS Y COMUNICADOS VERSION: 01 OCTUBRE 19 DE 2020 DOCUMENTO CONTROLADO

17

Pereira, septiembre 9 del 2022

Doctor ALEXANDER GALINDO LOPEZ Director Operativo de Gestión de Riesgo Ciudad

Respetado Doctor

Asunto: Delegación Convocatoria Asunto: Convocatoria 4 Consejo ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD 2022

NICOLÁS ALBEIRO BETANCURTH VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.277.031, expedida en Manizales, en calidad de Director conforme al Acuerdo Metropolitano No.01 del 14 de febrero de 2020 y al acta de posesión No.01 del 18 de febrero de 2020 debidamente facultado por la Ley 1625 de Abril 29 de 2013, mediante el presente escrito procedo a realizar la delegación de la Funcionaria MARIA SORANY QUICENO MURILLO identificada con cedula de ciudadanía No 42.062.633 de Pereira-Risaralda, Subdirectora de Desarrollo Metropolitano del AMCO, para que me represente en el 4to Consejo Ordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD del Municipio de Pereira el cual se desarrollará en el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del guórum.
- Socialización seguimiento al plan de acción por presencia del fenómeno de La Niña y recomendación al señor alcalde de prórroga o retorno a la normalidad de la calamidad declarada mediante decreto de calamidad 450 del 16 de marzo de 2022
   Modificación plan de acción por presencia del fenómeno de La Niña declarada mediante decreto de calamidad 450 del 16 de marzo de 2022
- Socialización familias afectadas Av. del Río, barrio Risaralda entre las calles 33 y 34 y análisis de aprobación de inclusión en el RUD
- 5. Socialización condiciones volcánicas
- 6. Proposiciones y varios.

Cordialmente.

NICOLÁS ALBEIRO BETANCURTH VILLA

Director AMCO.







Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.

PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279

Página Web: www.amco.gov.co

Pereira - Risaralda - Colombia

TV



	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	DESCULICIÓN.	Versión: 5
INTERNAL PROPERTY.	RESOLUCIÓN 1 2 ENE 2022	Página: 1 de 4

### RESOLUCIÓN No. A - 0 0 1 6 POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER-, en uso de las facultades que le confiere el artículo 209 de la Constitución Nacional, el numeral 7 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, los artículos 9 y 12 de la ley 489 de 1998, el Acuerdo de Consejos Directivos número 042 del 14 de diciembre de 2021, Acta de Posesión Número 282 de noviembre 5 de 2021, y el Acuerdo CARDER 037 del 4 de noviembre de 2021 emanado del Consejo Directivo de la Carder designando Director General; y

#### CONSIDERANDO:

A). Que la Constitución política de Colombia en su artículo 209 señala que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

B). Que los artículos 9 y 12 de la ley 489 de 1998, señalan textualmente lo siguiente:

ARTICULO 9o. DELEGACIÓN. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.

Artículo 12. Régimen de los actos del delegatario. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo.

C). Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2º, señala que: La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colómbiano, y que en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la





	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código:	FO-12-01
CARDER	RESOLUCIÓN	Versión:	5
ELVERTON DE LES	RESOLUCION	Página:	2 de 4

gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

- D). Que la citada Ley 1523 de 2012, en su artículo 27 contempló las Instancias de Coordinación Territorial, así: Créanse los Consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.
- E). A su turno, el artículo 28 numeral 4, artículo 29 parágrafo, y artículo 31 parágrafos 1,2 y 3 de la misma Ley 1523 de 2012, señalan lo siguiente:
  - Artículo 28. Dirección y Composición. Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldia y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por: (...)
  - 4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.
  - Artículo 29. Funcionamiento de los Consejos Territoriales. (...).
  - Parágrafo 2°. Comités y Comisiones Técnicas. Los consejos territoriales podrán establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, siguiendo la misma orientación del nivel nacional. Igualmente, podrán crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.
  - Artículo 31. Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional. (...).
  - Parágrafo 1°. El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.
  - Parágrafo 2º. Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.
  - Parágrafo 3°. Las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.
- F). Que en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, por la cual se adoptan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones; las autoridades jurisdiccionales de restitución de tierras han proferido





	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código:	FO-12-01
CARDER	RESOLUCIÓN	Versión:	5
AUTONEWA AUTONEWA AUTONEWA BISSNALDS	A-0 16	Página:	3 de 4

decisiones en las que ordenan a la corporación su participación en el proceso de restitución, vinculando a la corporación como tercero interviniente en el proceso para que se pronuncie sobre aspectos relacionados con riesgos y demarcación de corrientes hídricas presentes en los predios objeto de restitución; cuyos componentes se encuentran en cabeza de la Subdirección de Gestión Ambiental Territorial, desde el punto de vista técnico y jurídico.

G). Que el artículo primero del Acuerdo 042 del 14 de diciembre de 2021, emanado del Consejo Directivo de la CARDER, Autoriza a la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, para que delegue en los funcionarios del nivel directivo o asesor las siguientes funciones:

(...)

- 5. Representar a la Corporación en los Consejos Municipales y Departamentales de gestión del riesgo de desastres, al igual que en los comités para la coordinación de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, y demás que sean convocadas por las respectivas autoridades y organismos competentes.
- 6. Representar a la Corporación en los comités que tengan como finalidad dar cumplimiento y hacer seguimiento a los fallos judiciales.
- Representar a la Corporación en los Procesos de restitución de tierras despojadas conforme a la Ley 1448 de 2011, o la norma que haga sus veces.
- H). Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario delegar unas funciones para representar de manera permanente a la CARDER, en las instancias y asuntos que a continuación se relacionan.

Por lo anteriormente expuesto;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Servidor del nivel Directivo que ocupe el cargo de Subdirector De Gestión Ambiental Territorial De La CARDER, la representación de la Entidad en los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, al igual que los comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres; y demás instancias que sean convocadas por las respectivas autoridades y Organismos competentes.

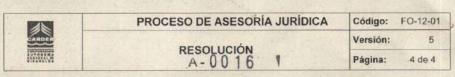
PARAGRAFO: Establecer que el Delegado del Director General conforme al presente Acto Administrativo; está facultado para tomar las decisiones que correspondan, al igual que tendrá el derecho a voz y voto que recaiga en el titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en el Servidor del nivel Directivo que ocupe el cargo de Subdirector De Gestión Ambiental Territorial De La CARDER, la representación de la Entidad en los Procesos de Restitución de Tierras despojadas conforme a la Ley 1448 de 2011, o la norma que haga sus veces.

PARAGRAFO: Establecer que el Delegado del Director General conforme al presente Acto Administrativo; podrá conformar el equipo técnico y/o jurídico que requiera para dar cumplimiento a la presente delegación.

ARTÍCULO TERCERO: Delegar en el Servidor del nivel Directivo que ocupe el cargo de Subdirector De Gestión Ambiental Territorial De La CARDER, la representación de la Entidad en los comités que tengan como finalidad dar cumplimiento y hacer seguimiento a los fallos judiciales.





ARTÍCULO CUARTO: Señalar que las funciones delegadas podrán ser asumidas por el delegante en cualquier tiempo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las resoluciones 1344 del 26 de abril de 2011, A0206 del 16 de abril de 2021 y las demás que le sean contrarias o hayan sido expedidas con anterioridad en dichos asuntos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, el

1 2 ENE 2022

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR Director General.

Proyectó: Isaías Moreno Aricapa. Profesional Especializado SGAT.
Revisó: Tabana Margarita Martinez Díaz Granados. Jefe Oficina Aseagra de Jurídica Yolanda Gallego González. Profesional Especializada OAJSTO.
Dany Joan Osorio López. Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.





#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

EL ALCALDE DE PEREIRA; en ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas en la Constitución Política artículo 315, la Ley 136 de 1994 artículo 91, modificada por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el artículo 57 y siguientes de la Ley 1523 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 2° establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 314 de la Constitución Política, modificado por el artículo 3 del Acto Legislativo No. 2 de 2002. En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio.

Que el artículo 209 de la Constitución política señala que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", establece que, la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población (Art. 1 parágrafo 1)

Que el artículo 2 ibídem, determina que la responsabilidad de la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. Y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su







#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, se instituye los principios generales que orientan la gestión del riesgo, entre los cuales se encuentran el de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados; y el principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que el artículo 12 de la Ley 1523 de 2013, determina que, los Gobernadores y Alcaldes, son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que el artículo 14 Ibídem establece que el alcalde como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Que en los reportes entregados informado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su informe de seguimiento al ciclo ENOS Boletín No.163 en donde definen que "las condiciones de la Nina persistieron durante cinco meses consecutivos, consolidando fenómeno frío desde agosto de 2021". Adicionalmente en su informe de Predicción de la Primera Temporada de Lluvias en el País y Seguimiento Condiciones Fenómeno La Nina Comunicado Especial N° 07 del 4 de marzo de 2022, recomiendan que como nos encontramos en fenómenos La Nina "es necesario no bajar la guardia en zonas inestables, seguir monitoreando las riberas de los ríos que mantienen niveles altos y tomar medidas preventivas en días que puedan tener Iluvias extremas". Sumado a esto, define IDEAM que acorde a las proyecciones del CPC/IRI, es probable que las condiciones de La Nina continúen durante marzo-mayo de 2022 (77% de probabilidad).

Que ante las lluvias presentadas en la ciudad de Pereira se han tenido afectaciones en Combia alta, Puerto Caldas, tribunas, Villa Santana, Comuna Consota, Altagracia, El Rocio, Comuna Ferrocarril, Morelia y la inundación en el corregimiento de Caimalito dejándonos hasta la fecha 1067 personas afectadas por el fenómeno de la niña.







#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

Que en consecuencia de lo anterior, la Dirección de Gestión del Riesgo del municipio de Pereira DIGER, convocó de manera extraordinaria a Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD, el cual se llevó a cabo el 8 de marzo de 2022 a las 4:10 pm, siendo presidido por el señor Alcalde Municipal Dr. Carlos Alberto Maya López, en donde se expuso las afectaciones que han generado las emergencias en la ciudad y la presencia del fenómeno de la niña marzo a mayo de 2022 según el IDEAM, llevando a la posibilidad de ocurrencia de deslizamientos, cierre de vías, destrucción de bienes de uso público y a su vez, gran cantidad de damnificados.

En el desarrollo del Consejo Extraordinario se expuso por parte del director de la DIGER:

"Si bien es cierto que estamos en periodo de menos lluvias, este está siendo afectado por un fenómeno de variedad climática que se llama la niña, esto quiere decir, que en menos lluvias vamos a tener más precipitaciones, que son las que tenemos ahora.

Lo delicado es lo que nos viene, en abril y mayo, que es un periodo de lluvias, un periodo que viene acompañado por un fenómeno de la niña que ya fue reportado por el IDEAM la semana pasada por un comunicado del 4 de marzo, ósea que lo que llueve normalmente va a estar hasta cuadruplicado, las precipitaciones que tenemos ahora no es nada para lo que se nos viene.

Hace cinco años tuvimos el mismo fenómeno en Caimalito, a el mismo nivel del río (6.60 m) en este momento ya teníamos 800 viviendas inundadas, en este momento solo tenemos 234, esto quiere decir que algunas de las actuaciones que hemos hecho han venido funcionando.

En mayo, si el río no cede, vamos a tener una inundación en Caimalito mucho peor, o podríamos tenerlo inundado desde ahora, hasta mayo, si las condiciones climáticas sigue así, y si las precipitaciones se siguen presentando en el Valle y el Quindío, ya que nos incide directamente.

En el 2008 duró un mes la inundación y llegó a 7 m y fue el registro histórico más alto que hemos tenido en Caimalito.

La propuesta que nosotros traemos no es solo para atender la emergencia hoy, porque está ya la estamos atendiendo, pero de esta emergencia, se desprenden unas actividades adicionales, que debemos atender, al igual que las circunstancias que se nos van a presentar, según el comunicado del IDEAM, esas son las que tenemos que tener preparadas. Ya que con las nuevas condiciones climáticas, se están presentado muchas emergencias en todo el Municipio, en unos mismos periodos de tiempo, lo que puede llegar a colapsar la capacidad operativa y de respuesta de la administración. (...)







#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

(...)Ayer en el río la vieja, presentó una creciente súbita, y logró el nivel más alto jamás alcanzado, lo que obviamente, nos afecta a nosotros, ya que este río, desemboca directamente en el Cauca. Esta creciente, afecto a Cartago y un poco al Corregimiento de Puerto caldas, gracias a Dios, solo se presentó afectación en una vivienda. También, se vio afectada la tubería de gasolina de Ecopetrol, por lo que tuvieron que cerrar al paso de combustible para hacer las reparaciones.

En Bolívar Valle, se rompió el Jarillón y se inundó por ende esa agua no nos llegó a nosotros, sino ya estaríamos a más de 7 m de altura del río cauca en Caimalito.

Tenemos afectaciones en Combia alta, tuvimos un vendaval hace 15 días que nos destecho 30 viviendas, Puerto Caldas, tribunas, Villa Santana, Comuna Consota, Altagracia, El Rocio, Comuna Ferrocarril, Morelia y Caimalito.(...)

(...)Hoy, llevamos 1067 personas afectadas por el fenómeno de la niña durante esta, que es su primera semana.

La propuesta que hoy le traigo al comité, es que como el fenómeno de la niña va a ser todo este año, es declarar calamidad pública por fenómeno de la niña en el Municipio de Pereira para atender todas las emergencia que se pudieren llegar a presentar, durante la permanencia del fenómeno en el país, ya que se puede manifestar de diferentes maneras, y que se puede presentar en el momento menos pensado, como inundaciones, lluvias fuertes, destechamientos, vendavales; lo que quiero decir, es que se puede manifestar de diferentes maneras, y las necesidades para la atención de estas maneras pueden variar dependiendo de su naturaleza. Así tendremos la capacidad instalada para atender cualquier evento que acontezca debido a este fenómeno que estamos atravesando.(...)

Que a raíz de lo anterior, una vez expuesta la problemática presentada en el municipio de Pereira, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres escuchados los argumentos esgrimidos, emitió por unanimidad su concepto favorable para que el Alcalde de Pereira procediera a declarar la Calamidad Pública en el municipio de Pereira, por la intensificación de lluvias y la presencia del fenómeno de la niña.

Que dadas las condiciones presentadas en el municipio de Pereira, por las afectaciones de grandes proporciones en varios puntos de la ciudad y su área rural, se reúnen los criterios establecidos en el artículo 57 y siguientes de la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria de situación de calamidad pública.

Que el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012 establece: "Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las







#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre".

artículo 58 de la Ley 1523 de 2012 "Calamidad pública. Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, mu<mark>n</mark>icipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".

Que el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012 establece que: "Artículo 59. Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública. La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

- 1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
- 2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.

Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.

- 3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- 4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
- 5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- 6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico".



ALGUEVARA: 02459650165359-2012625-004621499 RGALARZA: 02459650152316-2012625-004621047 SVALENCIAS: 02459650143236-2012625-004620385 Página 5 de 9





#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

Que de conformidad a las normas trascritas y teniendo en cuenta los elementos fácticos que se han indicado, se evidencia: serio peligro e incluso riesgo potencial a los bienes jurídicos de las personas; por tratarse de eventos que amenazan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas que habitan en el municipio de Pereira, quienes son sujetos de protección por parte de todas las autoridades.

Que la situación de incremento de lluvias podría causar un grave e inminente riesgo a las personas, por las afectaciones a las viviendas y las fallas de los taludes que amenazan prestación de los servicios públicos esenciales, el cierre de vías y el riesgo inminente que representa la no intervención inmediata; son criterios suficientes para señalar condiciones de riesgo latentes y además que representan un riesgo para los bienes jurídicos de las personas, en su vida e integridad física, al igual que la cantidad de afectados que llevamos al momento con necesidad de respuesta del Municipio de Pereira.

La dinámica de los procesos de deslizamiento es cambiante e involucra un gran número de factores, por lo cual de no tomar las medidas inmediatas de prevención podría generar nuevos riesgos y desastres, siendo necesario actuar de manera inmediata para salvaguardar los bienes jurídicos de la colectividad, los cuales como ya se manifestó se encuentran en amenaza.

Esta situación por su magnitud y recursos exigentes, escapa a la capacidad de respuesta urgente, que demanda afrontar las condiciones de amenaza planteadas, lo que podría generar que las emergencias se modifiquen, agraven y perpetúen.

De igual forma las fuertes lluvias generan afectaciones como lo son inundaciones, destechamientos, vendavales entre otras situaciones.

Lo anterior se evidencia con los resultados de los informes de emergencia, los cuales reportan la existencia de una afectación seria producto de eventos naturales, que amenazan con agravarse, por cuanto encuentra condiciones propicias de vulnerabilidad por la presencia del fenómeno de la niña, tanto en las personas como sus bienes, alterando de forma intensa, grave y extendida las condiciones normales de habitabilidad de la población, no solo a los sectores actuales sino a los futuros, que demanden la ejecución de acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, lo que configura el elemento temporal que agrega premura y urgencia a la necesidad de respuesta.

Que teniendo en cuenta los anteriores argumentos fácticos y técnicos, es inminente la necesidad de declarar la Calamidad Pública, por cuanto se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 59º de la Ley 1523 de 2012 para la declaratoria.

Que con ocasión a los hechos descritos y los argumentos jurídicos, se sustenta debidamente la urgencia de declarar una calamidad pública; por cuanto, como se ha



ALGUEVARA: 02459650165359-2012625-004621499 RGALARZA: 02459650152316-2012625-004621047 SVALENCIAS: 02459650143236-2012625-004620385 Página 6 de 9





#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

señalado la fuerte intensificación de lluvias y la presencia del fenómeno de la niña incrementa la probabilidad de deslizamientos, desecamientos, inundaciones, socavaciones que generan afectaciones a las viviendas, vías y los servicios públicos domiciliarios.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres; de conformidad con lo dispuesto en Art. 57 de la Ley 1523 de 2012, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2022, dio su concepto favorable para la declaración de calamidad pública en el municipio de Pereira por la presencia del fenómeno de la niña, como consta en el ACTA EXTRAORDINARIA No.4-2022 de esa fecha, cuyas consideraciones allí establecidas se entienden como parte integrante del presente acto.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo formularon el plan de acción específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, el cual también fue aprobado por unanimidad como consta en el acta antes mencionada.

Que en el Plan de Acción Específico, se asignaron acciones a las entidades públicas y/o privadas, prestadoras de servicios públicos domiciliarios y las demás entidades competentes con la finalidad de que se proteja la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas, conforme a lo preceptuado en el artículo 59 de la ya referida normatividad (ley 1523 de 2012).

Que el Artículo 65 de la ley 1523 de 2012 estipula el régimen normativo, donde se establece que "Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad".

De acuerdo con lo anterior, el régimen de contratación que regirá para la ejecución de los recursos que se gestionen y se apropien para conjurar la calamidad que se declara, será el previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

Que el municipio de Pereira, adelantará la gestión de recursos para atender la emergencia que se presente. Igualmente, se establecerá la participación de entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, empresa de Energía de Pereira, Efigas, Aeropuerto Internacional Matecaña, UKUMARI y Municipio de Pereira,



ALGUEVARA: 02459650165359-2012625-004621499 RGALARZA: 02459650152316-2012625-004621047 SVALENCIAS: 02459650143236-2012625-004620385 Página 7 de 9





#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

acorde al artículo 62 de la ley 1523 de 2012, igualmente lo ordenado en el artículo 61 de la misma ley, en cuanto a los planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción; así como las modificaciones a la declaratoria de situación de calamidad pública.

Que hacen parte integral del presente Decreto: 1. Acta Extraordinaria No. 4 de 08 de marzo de 2022.

En mérito de lo expuesto; el Alcalde de Pereira

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria. - Declarar la situación de calamidad pública, para la atención inmediata de los eventos ocasionados por la presencia del fenómeno de la niña, en el Municipio de Pereira; de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan de acción específico. – Adoptar el Plan De Acción Específico en su ejecución, el cual fue aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pereira CMGRD, en los términos señalados en la parte motiva. La Secretaría de Planeación, hará el seguimiento y evaluación del plan de acción específico y remitirá a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO TERCERO: Obligación de cumplimiento del Plan de Acción Específico. El Plan de Acción Específico aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por las entidades públicas y privadas a quienes se les asignaron las acciones correspondientes, junto con las demás dependencias del orden municipal, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaron las tareas respectivas en el Plan de Acción.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual. La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad. Será la establecida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1523 de 2012; en el Plan de Acción aprobado por Consejo Municipal de Gestión del Riesgo se establecerán las medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez celebrados contratos o convenios en virtud de la declaratoria de la situación de calamidad, éstos y el presente acto administrativo, con los expedientes de los antecedentes administrativos de la actuación y de las pruebas de los



ALGUEVARA: 02459650165359-2012625-004621499 RGALARZA: 02459650152316-2012625-004621047 SVALENCIAS: 02459650143236-2012625-004620385 Página 8 de 9





#### **DECRETO No. 0450 DE 16 MARZO 2022**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

# POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA

hechos, se enviarán a la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Vigencia. - El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su expedición y publicación, y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde De Pereira 02459655073832-2012625-004633842

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica

02459654083003-2012625-004628397

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo De Gestion Del Riesgo
02459650144459-2012625-004620486

Elaboró: Redactor: Sebastian Valencia Salazar / CONTRATISTA

1





NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	Topical Control	TELÉFONO			
	A	CARGO	OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA Version:	
Mayel P May			312 9151366	director Concerpor	Norpela.	Gabie
Nora Gita (			310870794	1 aparen go, eo.	maly a	0 0 d
Sandia MIL	1	A CONTRACTOR			The state of	PET EJE
OHAND.	WZEO		1	Sondredowydu	Jan A	1 -8
1	SEC. DILO	SCORTA	11 ·	sandra granada (	1	D
ma PMMan	The same	STUL-TONIA	3/4645434	Selectrionación	HANDE X YROUG	
110.		0		Se vetano salual	2 0/15	-
4560 RD	3	Den	_	_	1).1	1
mila Aquilor	DIGGE	contrady.			COM la postage	1
Edward Volencia	Diger	Coordinador	3/22207545	conceimien la diese e person	my Py	Fechs
1 10 1	secet	Contret. Te	350696472	matehn bi6hata	. Place	de Vigenda:
the Sulf	SDIZP	Sussell Dilasen	394	a Darthi ass		cia: Mayo
	3D5412	D. FULLY 41	301360/14	H	FORL	0 10 de
	Nora agita ( book Bitage) Sandis Mh. Sandis Mh. Disorio Cano ANDRO X GEANAD ANDRO X GEANAD ANDRO X JOHNA OF Saincha HEGO ROS MILA Aquilor Elim Vilexia	NOTE Of the Consyp Luca Con Office of superior of Sand of Mhy Union ONA, D. DESCRIPTION OF DESCRIPTION ANDRED X GEARDING OF DESCRIPTION OF SOURCE OF DESCRIPTION OF SOURCE OF SOURCE OF SOURCE OF THE SOURCE OF	NOTE Of the Construction of Scentrus Secretarians of Societas Superinter Secretaria Secretaria Description of Societaria Disperson of Saincha SSRYSS Secretarias ATTO ROS DIGER School DIGER Societarias Diger Good Societarias Societarias Diger Good Societarias Diger Dig	Note Ofta ( SDSYP Searcher 311970794)  Ween Port Defact reference of Searcher 311970794  Ween Port Defact reference of Searcher 304645697  Sandt Mh.  Sandt Mh.  SCORETARIA SILVANION  SCORETARIA 3113010065  ANDRE MANA MANA HARRADA STARTIMA 3113010065  Of Saincha SSRISS Secretaria 3/37 89834  ATTO ROS DIGER SCIP TO STARTIMA 3113010065  WIND Adulta SSRISS Secretaria 3/37 89834  ATTO ROS DIGER SCIP TO STARTIMA 3113010055  Elmi Vileria Diger Coodindor 312207545  Elmi Vileria Diger Coodindor 312207545  Elmi Vileria Secretaria 3013667432  The Sulf Sulf Spring 3013607492  The Sulf Sulf Spring 3013607492	Note Offa ( SDSYP Searchery 3118707744 Coparage of local Police Coparage of Southern South South Coparage of local Police Coparage of Southern South Coparage of South Coparag	Note Offa ( SDSYP Searchery 3109707949 Coparage Walled Walled Complete Street S





Tema: Ato Consejo Ext	mordinario 6RD	Fecha: DB-	03-2024	Acta No: 4	7 3	-
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORRED ELECTRÓNICO	FIRMA	Versión: 0
1 Hormay Calls	infor Ided	Parefor.	313 736RYY	dicea & forsippe pin;	evo D.	. 01
3 Edwards Garnera Park	PONSIDER	Comunitational	31121111494	ermons approved & projecto gov. co	W .	
3 DIANA MOVA MAJAR	JECNETAWA	SPANETANIA	1321817	ereción for son	(HADDO)	
4 AIFREDO DEUDOITA	Doznucow col			Sec. risame De Dape	Dane. To	
5 HOWEL A. OLAYA	croz Roja	coard Gestión Ricsau	3/6479/90/	Socorrarisaralda. D Erazroja cosambiana. ora	1	
6 Juan Combo Alumes Rendon	-	Gestor Humanitario.	3127589347	gestion . lumanutanta@ Cong mazusaralda .org	Purmul	
7 Alejando Arnys	Bombers P.	Oirector	315795960	1 1 .0	Sum	/
8 Liliuma Zoputa	5E H	Directory Bienes	3103844721	pienes pornamen	July .	1,
afrillen	Gregisch	m-	RODINAG	bsacagana	well	
· Jasis Root	Dlaneucion	- 12	310518172	phrovannieriop	P	X
1 Alvarodiva	bobieno	Secretain	01001 50	10/	1	T P
11. 1011	Politice	NBW	COSTO DE AN	meprito coopo lin	100	Fecha de V
2		187580	320301BL11	1.	20	Vigencia: Mayo 10
1/1/1/L	GARDER	Subdirector	320757390	र पुष्टा । कि कार्यस्था । व	110	Mayo
Paluel H. Totines	Unierel Joseph	Garate	31269032911		6/1/	0 de 20







#### ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Fec	ha:08-	03-2022	Acta No: 4	Н	ora Inicio: 04:10 pm	Hora Fin: 5:40 pm				
Ten	na: 4t	o Consejo extrac	ordinario de Ges	tión	de riesgo de Desastre	os .				
Res	ponsa	ble: Alexander G	alindo López		Elaborado por: Elian	a Villada Ospina				
Pro	ceso	/ Subproceso /	Actividad: CON	ISEJ	O MUNICIPAL DE GE	STIÓN DEL RIESGO				
Lug	ar: Ex	cpofuturo								
	1.	Llamado a lista y	verificación del	quór	um.					
	2.	Socialización al configuración de				obre la problemática por la				
	3.	Proposición de declaratoria de calamidad pública para el Municipio de Pereira.								
	4.	Socialización y aprobación del Plan de Acción si se aprueba la calamidad pública.								
	5.	Proposiciones y varios.								
	6.	Cierre.		>	_ /					
	7.			1	$\alpha / \ldots$					
	8.			1						
4	9.		. 6	0.	1777					
9	10.		9 1	1	1. 1000					
AGENDA	11.				1. 11 m. m.					
¥	12.		0/1		2					

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Alcalde Carlos Alberto Maya López: Este consejo de Gestión del Riesgo se hace debido al problema de inundación que tenemos en el corregimiento de Caimalito.

Secretario técnico del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Pereira Alexander Galindo López: Hace llamado a lista y verifica el quórum.

Alcalde Carlos Alberto Maya: Presente

Coordinador CMGRD Alexander Galindo López: Presente

Secretaría Dllo. Rural secretaría Sandra Ximena Granada Patiño: Presente

Secretaria de Salud secretaria Ana Yolima Sánchez Gutiérrez: Presente

Secretaria de Infraestructura secretario Juan Carlos Restrepo Restrepo: Presente

Secretaría de Planeación secretario Yecid Armando Rozo Forero: Presente

Secretaría de Gobierno secretario Álvaro Arias Vélez: Presente.







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

Bomberos director Alejandro Arango Macias: Presente

Empresa Aguas y Aguas gerente Leandro Jaramillo: Presente

Empresa Aseo Pereira gerente Johan Alexander Osorio Cano: Presente

CARDER subdirector Danny Joan Osorio Iópez: Presente Defensa civil director Alfredo Muñoz Velasco: Presente Cruz Roja delegado Juan Camilo Alvares: Presente

AMCO director Nicolas Betancurt: Presente

Instituto de Movilidad director Herman Calvo Pulgarín: **Presente** Policía Metropolitana Comandante Juan Carlos Morales: **Presente**.

Empresa de Energía de Pereira delegada Paula Andrea Ossa Arcila Presente

Tenemos 17 miembros presentes de 20, podemos tomar decisiones.

En este consejo no solo vamos a hablar de la situación de Caimalito, sino de las situaciones que hemos tenido a raíz del fenómeno de la niña.

Vamos a proponer al Consejo que le recomiende al alcalde declarar calamidad pública, si es aprobado tenemos una propuesta de plan de acción que también vamos a poner en consideración por parte de ustedes.

Alcalde Carlos Alberto Maya López: Se somete a consideración el orden del día propuesto para hoy, ¿aprueban los miembros del CMGRD?

Alcalde Carlos Alberto Maya: Aprobado

Coordinador CMGRD Alexander Galindo López: Aprobado

Secretaría Dllo. Rural secretaría Sandra Ximena Granada Patiño: Aprobado Secretaría de Salud secretaria Ana Yolima Sánchez Gutiérrez: Aprobado

Secretaría de Infraestructura secretario Juan Carlos Restrepo Restrepo: Aprobado

Secretaría de Planeación s<mark>ecretario</mark> Yecid Armando Rozo Forero: **Aprobado** 

Secretaría de Gobierno secretario Álvaro Arias Vélez: Aprobado

Bomberos director Alejandro Arango Macias: Aprobado

Empresa Aguas y Aguas gerente Leandro Jaramillo: Aprobado

Empresa Aseo Pereira gerente Johan Alexander Osorio Cano: Aprobado

CARDER subdirector Danny Joan Osorio Iópez: **Aprobado** Defensa civil director Alfredo Muñoz Velasco: **Aprobado** 

Cruz Roja director delegad: **Aprobado** AMCO director Nicolas Betancurt: **Aprobado** 

Instituto de Movilidad director Herman Calvo Pulgarín: **Aprobado**Policía Metropolitana Comandante Juan Carlos Morales: **Aprobado**.
Empresa de Energía de Pereira delegada Paula Andre Ossa: **Aprobado** 







#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha: 08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

Alcalde Carlos Alberto Maya López: Con la situación que está sucediendo con el río y Caimalito, estaba analizando, en qué momento de mi gobierno, no hemos estado en calamidad pública, la primera fue la de la pandemia que fue muy larga, en marzo del 2020, en julio de 2020 el de Portal de La Villa, donde nos tocó demoler 237 viviendas de Portal de La Villa y aproximadamente 150 del barrio matecaña, una calamidad que gracias a los sensores nos permitieron prever el riesgo de deslizamiento, se evacuaron las personas cuando tuvimos el movimiento inicial y por fortuna no tuvimos muertos. Pero la vía nos quedó cerrada aproximadamente 6 meses.

Después de esto, entramos en el paro nacional, tuvimos varios meses complejos, donde nos desabastecimos de gasolina varios días, si bien no estuvimos en calamidad pública, si tuvimos unos meses muy difíciles.

La calamidad que sigu<mark>ió</mark> fue la del Danubio, donde tuvimos 3 muertos, una invasión que en el pasado ya se había recuperado con programas de vivienda, pero esta fue de nuevo invadida y lamentablemente sucedió esto.

Después, la más re<mark>ci</mark>ente, es la del río Otún, lamentablemente 17 muertes, 2 de Dosquebradas y 15 de Pereira por asentamientos subnormales.

Y ahora esta calamidad.

Las noticias hablaban de tiempo de sequía en enero y aún no hemos podido ver esto. Por favor Alex, explíquenos, que es lo que está pasando.

**Director DIGER Alexander Galindo López:** El sistema nacional de climatología no es un sistema actualizado, los territorios tenemos mejores sistemas de monitoreo.

Hoy estábamos hablando con el IDEAM haciendo proyecciones aguas abajo del río Cauca y nos dimos cuenta que ellos hacen el monitoreo manual, mandando una persona para que mire la regla, la reporta a Bogotá y la suben al sistema.

Nosotros (Pereira) tenemos toma de mediciones digitales para el río Otún y Consota. Y están calibrados, por eso tenemos un contrato con la UTP.

Lo único que nos falta es un radar climatológico, pero es demasiado costoso, vale alrededor de 7.000 millones de pesos.

**Alcalde Carlos Alberto Maya López**: Nosotros somos una entidad sólida financieramente, pero al ritmo que vamos, vamos a estar en dificultades financieras.







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 echa de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

El talud de Portal de La Villa todavía devenga dinero y si no se hace nada, el día de mañana se viene abajo, tenemos más muertos y también podríamos poner en riesgo el aeropuerto.

Yecid cuando nos entrega el instituto Geológico Colombiano el estudio de suelos de la comuna ferrocarril?

Secretario de Planeación Yecid Rozo: A mitad de este mes

Alcalde Carlos Alberto Maya López: Si dicen que hay que reubicar a todas las personas no tenemos como hacerlo, financieramente es imposible.

Con la calamidad del río Otún, unidos con el gobierno departamental, nacional, Dosquebradas y Pereira, vamos a reubicar 138 familias, pero ese solo proyecto vale 13.500 millones de pesos sin contar el terreno.

Tenemos 12.000 personas asentadas en situaciones de riesgo no mitigable, sería 1 billón de pesos, ese es el presu<mark>p</mark>uesto de<mark>l municipio de Pereira, pero este no se destina todo para la</mark> inversión, hay que pag<mark>a</mark>r maestros, la s<mark>alud</mark> de la ESE s<mark>alu</mark>d Pereira, el régimen subsidiado, etc...

El billón de pesos que tenemos de presupuesto no está todo disponible, el cambio climático nos está desviando recursos destinados a otros fines, para la atención de las emergencias.

¿Cuántas personas tenemos asentadas en Caimalito?

18.000 personas y si se junta con Puerto Caldas, son más o menos 40.000 personas.

Los jueces están fallando en nuestra contra, solicitando reubicación o compras de vivienda, sin mirar las capacidades financieras de nuestra entidad.

Yo necesito que revisemos las soluciones estructurales y no coyunturales, no podemos dejar asentar personas en laderas de montaña ni en las riveras de los ríos.

Nosotros tenemos que solucionar los problemas de la ciudad, pero también hay que financiar proyectos de largo aliento y estratégicos para que Pereira se siga consolidando nacional e internacionalmente, porque es de esa manera como generamos empleo.

El problema social que tenemos hoy no es de la pandemia, es de hace muchos años.

La solución de los problemas estructurales implica mayores inversiones, sino nos pasaremos atendiendo solo emergencias, donde queda solucionar el problema de raíz.







#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

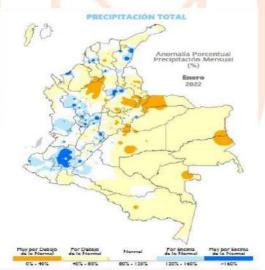
Versión: 01
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

Por ejemplo, la emergencia de la avenida del rio, me toco ir con el alcalde de Dosquebradas a convencer a la gente, para que se vayan para el predio que nosotros les ofrecimos en cerritos, muchas personas les tenían ideas o pensamientos que no son, como que cerritos es más lejos, y si, es verdad, pero este lugar es el mayor potencial de desarrollo y valorización que tiene Pereira, van a vivir al frente del hospital de 4to nivel y con la secretaría de educación esperamos lograr finiquitar una posibilidad de la construcción de un colegio con el ministerio de educación, donde debemos poner 5.000 millones nosotros y 5.000 el gobierno nacional, van a vivir en estrato dos.

Esto demuestra que yo necesito resolver el problema social y además la legislación colombiana establece que cada plan parcial el 20% debe estar dedicado a vivienda de interés social.

Tenemos otros problemas complejos, como el de José Hilario López.

Secretario técnico de<mark>l</mark> Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Pereira Alexander Galindo López: este es el mapa que genera el IDEAM por temas de declaratoria



Si bien es cierto que estamos en periodo de menos lluvias, este está siendo afectado por un fenómeno de variedad climática que se llama la niña, esto quiere decir, que en menos lluvias vamos a tener más precipitaciones, que son las que tenemos ahora.

Lo delicado es lo que nos viene, en abril y mayo, que es un periodo de lluvias, un periodo que viene acompañado por un fenómeno de la niña que ya fue reportado por el IDEAM la semana pasada por un comunicado del 4 de marzo, ósea que lo que llueve normalmente va a estar







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Fecha de Vigencia, Mayo 10 de 2017

Versión: 01
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

hasta cuadruplicado, las precipitaciones que tenemos ahora no es nada para lo que se nos viene.

Hace cinco años tuvimos el mismo fenómeno en Caimalito, a el mismo nivel del río (6.60 m) en este momento ya teníamos 800 viviendas inundadas, en este momento solo tenemos 234, esto quiere decir que algunas de las actuaciones que hemos hecho han venido funcionando.

En mayo, si el río no cede, vamos a tener una inundación en Caimalito mucho peor, o podríamos tenerlo inundado desde ahora, hasta mayo, si las condiciones climáticas sigue asi, y si las precipitaciones se siguen presentando en el Valle y el Quindío, ya que nos incide directamente.

En el 2008 duró un mes la inundación y llegó a 7 m y fue el registro histórico más alto que hemos tenido en Caimalito.

La propuesta que nosotros traemos no es solo para atender la emergencia hoy, porque está ya la estamos atendiendo, pero de esta emergencia, se desprenden unas actividades adicionales, que debemos atender, al igual que las circunstancias que se nos van a presentar, según el comunicado del IDEAM, esas son las que tenemos que tener preparadas. Ya que con las nuevas condiciones climáticas, se están presentado muchas emergencias en todo el Municipio, en unos mismos periodos de tiempo, lo que puede llegar a colapsar la capacidad operativa y de respuesta de la administración.



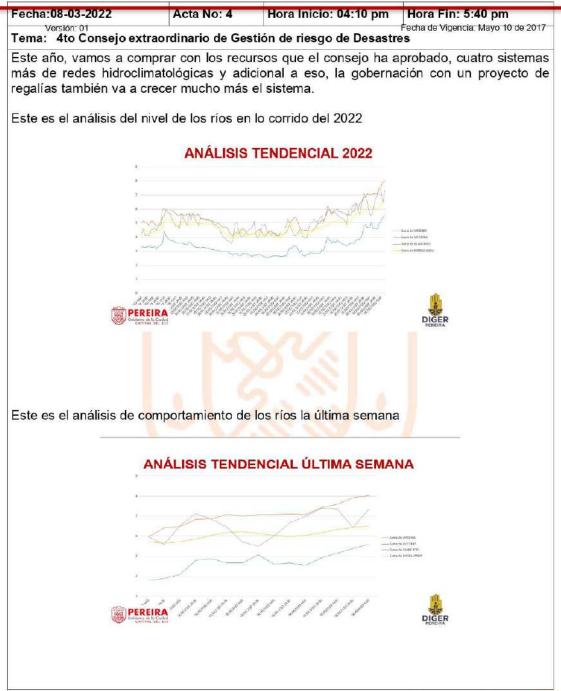
Estas son las precipitaciones que tenemos en lo que va corrido del año.







#### **ACTA DE REUNIÓN**









#### **ACTA DE REUNIÓN**



Ayer en el río la vieja, presentó una creciente súbita, y logró el nivel más alto jamás alcanzado, lo que obviamente, nos afecta a nosotros, ya que este río, desemboca directamente en el Cauca. Esta creciente, afecto a Cartago y un poco al Corregimiento de Puerto caldas, gracias a Dios, solo se presentó afectación en una vivienda. También, se vio afectada la tubería de gasolina de Ecopetrol, por lo que tuvieron que cerrar al paso de combustible para hacer las reparaciones.

En Bolivar Valle, se rompió el Jar<mark>illón y se inundó por ende e</mark>sa agua no nos llegó a nosotros, sino ya estaríamos a más de 7 m de altura del río cauca en Caimalito.

Tenemos afectaciones en Combia alta, tuvimos un vendaval hace 15 días que nos destecho 30 viviendas, Puerto Caldas, tribunas, Villa Santana, Comuna Consota, Altagracia, El Rocio, Comuna Ferrocarril, Morelia y Caimalito.

Este es el consolidado de Caimalito

BARRIO	FAMILIAS	VIVIENDAS	ADULTOS	NNA
Brises del Cauca	64	56	143	71
La Platanera	37	30	68	41
Barrio Nuevo	68	64	126	45
Centro	21	13	48	20
Centro Destapada	36	28	84	38
Carbonera	1	1	1	20
Cesar Toro	7	5	21	9
Sector La Obra	1	1	3	0
TOTAL	234	198	494	224







#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

Este reporte, es hasta las 12:45 pm del día de hoy, el río hoy ha bajado casi 60 cm, estamos por encima de los 5.75, qué es el nivel de inundación en Caimalito.

En este momento no se encuentra inundado la leticia, hace 5 años nos inundamos allí con 6,20 m, hoy tenemos 6,60 m y solo tenemos 200 viviendas inundadas.

Nosotros no tenemos estudios que nos digan cual es la real problemática de Caimalito, sólo tenemos hipótesis.

Cuando no se tienen las soluciones definitivas a los problemas se hacen planes de acción o planes operativos para la atención, si hay una emergencia difícil de atender es esta, por la situación, lo complejo y la población.

Les quiero recordar, que las emergencias, son responsabilidad de todos, en especial de los que componemos el CMGRD

#### CONSOLIDADO DE AFECTACIÓN TOTAL EMERGENCIAS

BARRIO	FAMILIAS	VIVIENDAS	ADULTOS	NNA
SAN JUAN DE DIOS	95	43	219	86
EL ROCIO	5	5	11	5
PITAL DE COMBIA	3	3	9	1
PUERTO CALDAS	3	3	12	4
CONSOTA	1	1	2	2
CAIMALITO	234	198	494	224
TOTAL	341	253	747	320





Afectación de vías principales y secundarias en Puerto Caldas, Tribunas Córcega, Villasantana, Consota, Altagracia, El Rocio, Ferrocarril y Morelia



Hoy, llevamos 1067 personas afectadas por el fenómeno de la niña durante esta, que es su primera semana.

La propuesta que hoy le traigo al comité, es que como el fenómeno de la niña va a ser todo este año, es declarar calamidad pública por fenómeno de la niña en el Municipio de Pereira para atender todas las emergencia que se pudieren llegar a presentar, durante la permanencia del fenómeno en el país, ya que se puede manifestar de diferentes maneras, y que se puede presentar en el momento menos pensado, como inundaciones, lluvias fuertes, destechamientos, vendavales; lo que quiero decir, es que se puede manifestar de diferentes







#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

maneras, y las necesidades para la atención de estas maneras pueden variar dependiendo de su naturaleza. Así tendremos la capacidad instalada para atender cualquier evento que acontezca debido a este fenómeno que estamos atravesando.

El siguiente es el plan de acción propuesto:

### PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA

LINEADEINTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	APOYO	COSTOS
Accesibilidad ytransporte	Mantenimiento de sumideros afectados por los eventos generados debido al fenómeno de la niña	Adecusción de sumideros para el óptimo manejo de aguas liturias	Aguas y Aguas de Pareira	irfræstructura Municipio de Pareira	\$ 10,000,000
Servicios públicos (Agua san esmiento, en ergía y gas)	Adecuación de infraestructura de redes de acuacido y alcantar illado por los eventes generados debido al fenómieno de la niña.	Correcto funcionamilarito en las redes de ecuadueto y ale antarillado	Agues y Aguas de Pereiro	CMGRÜ	\$ 50,000,000
	Intervención de zonas con atectación en los acuaductos rurales por el fanómeno de la niña	Mitigar ise atectaciones schre la prestación del servicio de secuedudos rurales	Socretaria de Docarrollo Rural	Aguss y Aguss de Pareira, CARDER, DIGER	\$ 100,000,000











#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

### PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA

LINEADE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	<b>ДРОУО</b>	costos
	Realizar estudios, diseños e intervenciones que aseguren la integridad de las Instituciones Educativas que se vean aflectadas por eventos generados por el fenómeno de la niña.	Garantizar la estabilidad	Secretaria de Educación Secretaria de Infraestructura Municipal	DIGER	\$ 200,000,000
Educación	Caracterizar y desamollar gestiones correspondientes a relocalización de los estudiantes que se puedan ver a escados por los procesos de ev acuación af ectuados en el sector.	Garantizar el acceso a la educación de la población estudiantil caracterizada	Secretaria de Educación	DIGER	\$ 520,000,000





Alcalde Carlos Alberto Maya López: Liliana me había escrito que declaremos la emergencia educativa, ¿nos puede explicar por qué?

Secretaría de Educación Liliana Zapata: Es para la reubicación de la Institución educativa Gabriel Trujillo, se buscaron lotes en todo el sector de Caimalito y no se encontraron, se propusieron unas bodegas, pero no aceptó la comunidad, la semana pasada pintamos la institución y hoy la tenemos inundada. Se hizo una mesa técnica la semana pasada y convocamos varias entidades, nos decían que había un compromiso de rural que tenían una orden de servicios donde podían meter la topografía la institución educativa para pegarlo a las redes hidráulicas de Aguas y Aguas, que están a unas dos cuadras, la institución se inunda es por reflujo de aguas.

Alcalde Carlos Alberto Maya López: ¿y donde se podían reubicar los estudiantes, hay oferta académica cerca?

Secretaría de Educación Liliana Zapata: En la carbonera, pero allí no caben todos los estudiantes.

Directora parque Ukumary Sandra Milena Correa: Yo creo que es bueno que tengan en cuenta el presupuesto para los animales.







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

Secretario técnico del Consejo municipal de Gestion del Riesgo de Pereira Alexander Galindo López: ¿Cuánto es el presupuesto estimado aproximado que se necesita para la atención a los animales?

Directora parque Ukumary Sandra Milena Correa: 100 millones de pesos.

# PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA

LINEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPON SABLE	APO YO	costos
	Caracterización social y evalucción prediat (avalúce) de las viviendas en caracteria zona que se ecuentren afectas por evertos generados debicio a la configuración del fenómeno de la niña.	Identificar la viabilidad de relocalización, compra o desalojo de los sectores críticos	Socretaria de Vivienda Social, Gobierno, Secretaria Decarrollo Social	DGER	\$ 100,000,000
Vivienda	2. Relocalización, comprá o desalgo de las viviendas ubicadas en la zona que se ecuent en afectas por eventos asociados al terómeno de la niña y ofras conas de la ciudad previo concepto de la Dirección de Gestón del Resego	Realizar las relocalizaciones, compras o desalcio de las zonas críticas para eliminar los elementos copuestos de las zonas críticas	Secretaria de Vivienda Social, Secretaria de Coblema, Hacierta, Secretaria de Infraestructura Municipal, Secretaria Desarrollo Social	DIGER, CMGRD	\$ 1,000,000
	Diseño y construcción de obras hidráulicas, santarias, equipamientos colectivas, vias, entre otras, en caso de realizar la reubicación de los afectados por emergencias generadas por el ferómeno de la niña.	Acceso al servicio básico, agua potable y al saneamiento de la población	Secretaria de Vivienda Aguas y Aguas de Pereira	CMGRD	\$ 300,000,000









#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

# PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA

LINEADE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	<b>ДРОУО</b>	costos
Salud		Reducción de Riesgo en la Salud	Secretaria de Salud	CMGRD	\$ 10,000,000
	Monitoreo psicosocial de los afectados por las emergencias generadas por la configuración del fenómenos de la niña	Reducción de Riesgo en la Salud	Secretaria de Salud	CMGRD	\$ 10,000,000
	Brindar acompañamiento a las zonas críticas en las cuales se realizo evacuación de la población	Garantizar las zonas	Secretaria de Gobierno	EJERCITO, Policía	\$ 5,000,000





# PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA

LINEADEINTERVENCIÓN	ACTIVID ADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	APOYO	costos
Teonologia de la	Realizar la ampliación y mej ora del sistema de alertas tompranas pora al monitoras de taludes del municipio	Gerantzar información clara y actualizada al Sistems Municipal de Gestión de Riesgos en la comunidad en general	DIGER	TICS, CMGRD	\$ 100,000,000
información y de las comunicaciones	Realizer la ampliación y mejora del sistema de alertas tempranas por inundaciones y orocientos cúbita en al municipio	Gerantzer información clar ay actualizada al Sistems Municipal de Gestión de Riesgos en la comunidad en general	DIGER	TICS, GMGRD	\$ 100,000,000
Agropecuanto	Asesor la e insum os agropecuarios para rehabilitación y mejoramiento de sistemas productivos afectados por el fenómeno de la rifía	Mitigar el impacto negativo de los agricultores	Secretaria de Decarrol lo Rural	CMGRD	\$ 100,000,600











#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm Version: 01 echa de Vigencia. Mayo 10 de 2017 Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA LINEA DE INTERVENCIÓN COSTOS mitigación para el Jardín I, Boston, Sinai II, Consota y demás zonas de la oludad que la requieran debido a la configuración del fenómeno de la cela. CMGRD CMGRD \$ 200,000,000 Ejecución de obras en el Cedral, entrada 17 sentido Pereira - Ceritos (via Licecingles). La Playita y demás zonas de la ciudad que lo requieran debido a la UNGRD. CDGRD 51,000,000,000 Diegnóstico, estudios y diseños definitivos para configura de condición de niesgo de sector de Carmalito y Puerto Caldas

Puerto Caldas CMGRD \$ 200,000,000 PEREIRA educción del riesgo de UNORD 5 400,000,000 zonas or iticas hifraestructura Departament DIGER, Empresa de Energi PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA LINEADE INTERVENCIÓN ACTIVIDADES RESPONSABLE **APOYO** COSTOS **ESPERADO** Ayudar a mantener condiciones dignas de la población Ayuda Humanitaria para ender la calamidad DIGER CMGRD \$ 80,000,000 brindar temporalmente pr otección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas Instalación de lucares pa Secretaria de Desarrollo CMGRD \$ 900,000,000 ojamiento temporal de acceso a una habitación segura brindar temporalmente pr otección y bienestar a los . Resguardo y protección ara seres sintientes CMGRD \$ 100,000,000 Ukumari Logistica de Soporte seres sintientes Operacional Logística, transporte, valli y/o cerramientos e información pública y preventiva necesaria para el Articulación de acciones de operación de la emergencia DIGER UNGRD \$ 100,000,000 conocimiento y atención de los eventos asociados al enómeno de la niña Asistir a las familias afectadas en la primera etapa de la emergencia Subsidio de rendamientos DIGER UNGRD \$ 200,000,000 PEREIRA Gobiarno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE DIGER







#### **ACTA DE REUNIÓN**

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Version: 01 echa de Vigencia. Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres Yo no le estoy pidiendo a la UNGRD ni hemos contratado ayuda porque tenemos lo suficiente en

bodega, pero en esta emergencia si se va a acabar el stock, porque nos hemos venido preparando para atender el evento, en este momento tenemos para atender 700 personas con alimentación y 500 en temas de abrigo, podríamos atenderlos por los próximos 3 meses.

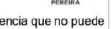
Solo necesito recursos para poder comprar ayudas humanitarias.

Este es el total del presupuesto provectado:

### PLAN DE ACCIÓN POR FENÓMENO DE LA NIÑA

FASE DE LA EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	VALOR TOTAL	
1.00-0.00001-0.000	Accesibilidad y transporte	COP 10,000,000.00	
	Servicios públicos (Agua, saneamiento, energía y gas)	COP 450,000,000 00	
RECUPERACIÓN	Vivienda	COP 720,000,000.00	
TEMPRANA	Educación	COP 1,400,000,000.00	
	Salud	COP 20,000,000.00	
	Seguridad y Convivencia	CDP 5,000,000 D0	
	Tecnologias de la Información y Comunicaciones	COP 200,000,000.00	
	Agropecuario	COP 100,000,000.00	
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Mitigación del Riesgo		CCP 1,800,000,000.00	
FUNCIONES DE SOPORTE OPERACIONAL	Logistica de Soporte Operacional	CCP 1,380,000,000.00	
	COP 6,085,000,000.00		





Alcalde Carlos Alberto Maya López: Dora, notifíquele por favor a Francisco Valencia que no puede contar con las utilidades del aeropuerto porque lo necesitamos para la calamidad.

¿Cuál es la solución a este problema de inundación?

Secretario técnico del Consejo municipal de Gestion del Riesgo de Pereira Alexander Galindo López: Las ciudades no están preparadas para recibir esto constantemente, se podrían hacer unos jarillones, hoy estamos haciendo unas acciones paliativas, eso nos permite retrasar un poco la inundación, pero no evitarla.

El riesgo se mitiga no se elimina.

Alcalde Carlos Alberto Maya López: Como las elecciones son el domingo nos toca trasladar el puesto de votación de la institución Gabriel Trujillo, deben ir al consejo de seguridad.







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Versión: 01 Fecha de Vigencia. Mayo 10 de 2017
Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

Secretaria de educación Diana Ramírez: El presupuesto estimado para la atención de los 1300 niños de la institución Gabriel Trujillo son 520 millones de pesos.

Secretario técnico del Consejo municipal de Gestion del Riesgo de Pereira Alexander Galindo López: Lo más importante es tener la capacidad logística de atender los eventos, pero si por ejemplo mañana se me cae un deslizamiento que no tengo anotado aquí en el plan de acción, tendríamos que citar a consejo y modificar el plan de acción, pero porque está enfocado en el fenómeno de la niña.

Es diferente a declarar una calamidad para Caimalito y después declarar una calamidad por el otro talud que se me cayó.

Las acciones están muy claras y definidas.

Yo tengo solo estos puntos, jardín 1, Boston, Sinaí y consota, adicional a ello tengo el Liceo Ingles por un talud que hay allí, la playita y las actuaciones de caimalito.

Lo importante acá, es la capacidad de tener la ayuda humanitaria, albergues si es necesario, logística y operación de transporte y subsidios de arrendamiento. Es una sola contratación para todas las obras que se vengan.

ahora bien, alcalde, ten<mark>e</mark>mos una población indígena afectada por la inundación en Caimalito, y debemos darle solución inmediata.

¿hay alguna pregunta o inquietud?

Alcalde Carlos Maya López: Nora (Secretaria Desarrollo Social y Político), por favor, tenemos que dar solución a esto lo más pronto posible.

Se somete a consideración la solicitud de la DIGER de declarar calamidad pública por fenómeno de la niña, ¿aprueban los integrantes del CMGRD?

Alcalde Carlos Alberto Maya: Aprobado

Coordinador CMGRD Alexander Galindo López: Aprobado

Secretaría Dllo. Rural secretaría Sandra Ximena Granada Patiño: Aprobado Secretaría de Salud secretaria Ana Yolima Sánchez Gutiérrez: Aprobado

Secretaría de Infraestructura secretario Juan Carlos Restrepo Restrepo: Aprobado

Secretaría de Planeación secretario Yecid Armando Rozo Forero: Aprobado

Secretaría de Gobierno secretario Álvaro Arias Vélez: Aprobado

Bomberos director Alejandro Arango Macias: Aprobado

Empresa Aguas y Aguas gerente Leandro Jaramillo: Aprobado

Empresa Aseo Pereira gerente Johan Alexander Osorio Cano: Aprobado

CARDER subdirector Danny Joan Osorio Lopez: **Aprobado** Defensa civil director Alfredo Muñoz Velasco: **Aprobado** Cruz Roja delegado Juan Camilo Alvarez: **Aprobado** 







#### ACTA DE REUNIÓN

Fecha:08-03-2022 Acta No: 4 Hora Inicio: 04:10 pm Hora Fin: 5:40 pm

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: 4to Consejo extraordinario de Gestión de riesgo de Desastres

AMCO director Nicolas Betancurt: Aprobado

Instituto de Movilidad director Herman Calvo Pulgarín: **Aprobado** Policía Metropolitana Comandante Juan Carlos Morales: **Aprobado**. Empresa de Energía delegada Paula Andrea Ossa: **Aprobado** 

Se somete a consideración el plan de acción propuesto por la DIGER donde han tenido participación las diferentes instituciones por la suma de \$6.085.000.000, ¿aprueban los integrantes del CMGRD?

Alcalde Carlos Alberto Maya: Aprobado

Coordinador CMGRD Alexander Galindo López: Aprobado

Secretaría Dllo. Rural secretaría Sandra Ximena Granada Patiño: Aprobado Secretaría de Salud secretaria Ana Yolima Sánchez Gutiérrez: Aprobado

Secretaría de Infraestr<mark>uc</mark>tura secretario Juan Carlos Restrepo Restr<mark>e</mark>po: **Aprobado** 

Secretaría de Planeac<mark>ió</mark>n secretario Yecid Armando Rozo Forero: Aprobado

Secretaría de Gobierno secretario Álvaro Arias Vélez: Aprobado

Bomberos director Alejandro Arango Macias: Aprobado

Empresa Aguas y Aguas gerente Leandro Jaramillo: Aprobado

Empresa Aseo Pereira gerente Johan Alexander Osorio Cano: Aprobado

CARDER subdirector Danny Joan Osorio López: Aprobado Defensa civil director Alfredo Muñoz Velasco: Aprobado

Cruz Roja delegado Juan Camilo Álvarez: Aprobado

AMCO director Nicolas Betancurt: Aprobado

Instituto de Movilidad director Herman Calvo Pulgarin: **Aprobado**Policía Metropolitana Comandante Juan Carlos Morales: **Aprobado** 

Empresa de Energía delegada Paula Andrea Ossa: Aprobado

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ ALCALDE PEREIRA

OAD

ALEXANDER CALINDOL DEZ secretario técnico del consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Pereira





### LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

#### **CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria en consecutivo Número 74, fue revisada, el cual se tuvo a la vista los actos administrativos con todas sus respectivas firmas, y reunieron los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los dieciséis (16) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

USO EXCLUSIVO AREA VETROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA VETROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA VETROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

DIANA CAROLINA VÉLEZ GIL